

Anexo II

ACUERDO DE 7 DE FEBRERO DE 2017 DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE DA POR ENTERADO DE LAS RESOLUCIONES DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN POR LAS QUE SE DECLARAN DE EMERGENCIA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ, QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS :

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1	<p>EJECUCIÓN DE EMERGENCIA DE LAS OBRAS EN EL EDIFICIO DE LA ESCUELA DE ARTE DE ALGECIRAS (CÁDIZ).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe Técnico - Declaración de Emergencia - Diligencia de Existencia de Crédito - Memoria Valorada de la Actuación
2	<p>EJECUCIÓN DE EMERGENCIA DE LAS OBRAS EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ISLA VERDE. ALGECIRAS (CÁDIZ).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe Técnico - Declaración de Emergencia - Diligencia de Existencia de Crédito - Memoria Valorada de la Actuación
3	<p>EJECUCIÓN DE EMERGENCIA DE LAS OBRAS EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA BAELO CLAUDIA. TARIFA (CÁDIZ).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe Técnico - Declaración de Emergencia - Diligencia de Existencia de Crédito - Memoria Valorada de la Actuación
4	<p>EJECUCIÓN DE EMERGENCIA DE LAS OBRAS EN EL C.E.I.P. DON LUIS LAMADRID. LOS BARRIOS (CÁDIZ).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe Técnico - Declaración de Emergencia - Diligencia de Existencia de Crédito - Memoria Valorada de la Actuación

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Sevilla 8 de febrero de 2017
 LA VICECONSEJERA



Fdo.: Elena Marín Bracho



Fecha: 16 de diciembre de 2016
 Rfa.: ESCUELA ARTE 01

ASUNTO:

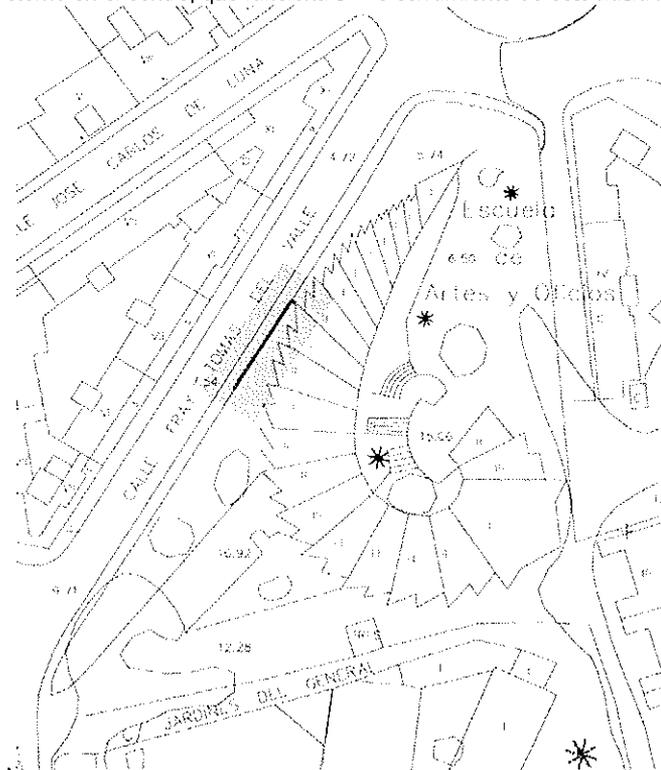
INFORME SOBRE ACTUACIÓN DE EMERGENCIA EN EL EDIFICIO DE LA ESCUELA DE ARTE. CALLE FRAY TOMÁS DEL VALLE, 2. ALGECIRAS.

ANTECEDENTES

El temporal de lluvia que se ha producido durante fin de semana del 2-4 de Enero a Cádiz, afectó de una manera más contundente a la zona del Campo de Gibraltar, donde los efectos han sido más graves.
 El edificio que alberga a la Escuela de Arte de Algeciras ha sido uno de los afectados, es por lo que se realiza visita técnica para poder conocer el estado del mismo, para determinar si existen situaciones que pudieran provocar algún peligro a los usuarios del centro.

ASPECTOS OBSERVADOS

Nos informan una vez allí, del movimiento de un muro de contención tras las intensas lluvias.
 Se realiza una inspección ocular por el exterior del edificio, concretamente del muro de contención de tierras existente en el centro, que funciona como cerramiento de este hacia la calle Fray Tomás del Valle



Gerencia Provincial de Cádiz
 Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza. Fondo Norte.
 Plaza Madrid, s/n. 11010. Cádiz.
 Teléfonos: 956 20 35 50- FAX: 956 20 35 64
 Correo-e. cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación:1mhicjFBLQr8VeUh5PTZIA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ESTEFANIA IGLESIAS PIÑERO		FECHA	21/12/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	1mhicjFBLQr8VeUh5PTZIA==	PÁGINA	1/2
				
1mhicjFBLQr8VeUh5PTZIA==				



Se trata de un muro de contención de unos 25 m de longitud, con una altura que varía entre el 1,50 m a 2,50 m. Está recubierto de piezas irregulares de piedra natural, y sobre él existe una valla metálica de 0,80 m de altura.

De la inspección ocular no es posible distinguir la composición del muro.

Se realiza también la inspección de la parte interior del muro, observando lo siguiente:

- El muro presenta un ligero desplome hacia la calle, más acusado en su parte más alta.
- No existen mechinales en toda la longitud del muro.
- En la zona más alta del muro, éste continúa otro tramo de aproximadamente 2 m, perpendicular al que linda con la calle. Este tramo aparece fracturado en toda su altura, existiendo una grieta de unos 10 cm. La valla metálica sobre este tramo está rota en su punto de apoyo en el muro.

En el centro se personaron bomberos y la Policía Local ante la alerta de la Dirección del centro, que tomaron la medida de no permitir el paso junto al muro mediante colocación de cinta avisadora.

CONCLUSIONES Y ACTUACIONES A ACOMETER

La gran cantidad de agua caída en poco tiempo ha provocado un aumento del empuje del terreno que contiene el muro en su trasdós. Las características constructivas del mismo, que además carece de drenaje han hecho que éste no haya soportado el aumento de presión y por ello se haya desplazado.

Existe pues un riesgo de vuelco actualmente, al encontrarse en una situación de inestabilidad, por lo que se requiere realizar una actuación de **EMERGENCIA** para conferir al muro condiciones de seguridad para los usuarios.

De este modo, será necesario apea el muro para evitar su caída sobre la calle. Las actuaciones a acometer son:

- Colocación de apeo en toda su longitud, con apoyando en el acerado exterior en el vial público, que se vallará en toda su longitud para impedir que nadie pueda acceder a dicho apeo y alterar su función protectora.
- Colocación de la señalización y pintura necesaria en la calle, para evitar el paso de peatones por la zona. Toda esta actuación de señalización hay que realizarla de acuerdo con la Policía Local de Algeciras.

Se ha hecho una valoración aproximada de la actuación de **14.000,00 €, IVA** incluido. Se propone para la realización de las obras a la empresa **CIUCU S.L.** empresa con solvencia técnica suficiente para ejecutar la actuación. El plazo estimado para la realización de la actuación es de **5 días**.

LA ADMINISTRADORA DE LA OFICINA TÉCNICA

Fdo: Estefania Iglesias Piñero.

Cádiz a 20 de diciembre de 2016

Gerencia Provincial de Cádiz

Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza. Fondo Norte.
 Plaza Madrid, s/n. 11010 Cádiz.
 Teléfonos: 956 20 35 50- FAX: 956 20 35 64
 Correo-e: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación:1mhicjFBLQr8VeUh5PTZIA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ESTEFANIA IGLESIAS PIÑERO		FECHA	21/12/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	1mhicjFBLQr8VeUh5PTZIA==	PÁGINA	2/2
 1mhicjFBLQr8VeUh5PTZIA==				



ACUERDO DE DECLARACION DE EMERGENCIA

OBJETO: ACTUACION DE EMERGENCIA EN EL EDIFICIO DE LA ESCUELA DE ARTE DE ALGECIRAS

CENTRO: 11000447 ESCUELA DE ARTE DE ALGECIRAS (CADIZ)

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 11.570,25.-€

IMPORTE DEL IVA: 2.429,75.-€.

La Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y financieras, creó en su artículo 41 el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, que de acuerdo con el Decreto 217/2011 de 28 de Junio, tenía la condición de Agencia Pública Empresarial de las previstas en el artículo 68.1.b de la ley 9/2007 de 22 de Octubre, adscrita a la Consejería de Educación con el objetivo de llevar a cabo la gestión de las infraestructuras educativas y servicios complementarios de la enseñanza no universitaria cuya competencia corresponda a la Comunidad Autónoma de Andalucía. Mediante Decreto-ley 13/2014, de 21 de octubre, se amplía el objeto y los fines en el ámbito de la formación profesional para el empleo, y se cambia la denominación de la agencia pública empresarial "Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos" por "Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación", y con posterioridad mediante Decreto-Ley 5/2015, de 15 de septiembre, la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación pasa a denominarse Agencia Pública Andaluza de Educación.

Como consecuencia del temporal de lluvia de los primeros días del mes diciembre, se han producido una serie de incidencias en los centros escolares de Andalucía, que requieren de actuaciones inmediatas por parte de la Consejería de Educación a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación, mediante ejecuciones urgentes para regularizar el normal funcionamiento de los centros.

Como quiera que el desarrollo y ejecución de las políticas de infraestructuras educativas de la enseñanza no universitaria se financian a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y el crédito asignado a la Agencia en 2016 para esta finalidad va a ser utilizado en su totalidad, y que son necesidades no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado, es por lo que se propuso elevar a la Consejería de Hacienda y Administración Pública la solicitud de 1.973.000 € de crédito extraordinario a esta Agencia, con cargo al fondo de contingencia 2016 mediante una Memoria- Solicitud de la Agencia Pública de fecha 7 de diciembre de 2016.

La Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el Decreto 219/2005, por el que se aprueban los Estatutos del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, actualmente Agencia Pública Andaluza de Educación, según el Decreto-Ley 5/2015, de 15 de septiembre, y conforme a lo dispuesto en el artículo 113 del TRLCSP declara de emergencia, con fecha de 9 de diciembre de 2016, una serie de obras detalladas en anexo adjunto a esa declaración. El importe de las actuaciones declaradas de emergencia ascenderá a un máximo de un millón novecientos setenta y tres mil euros (1.973.000 €)

El Consejo de Gobierno, el 13 de diciembre de 2016, acuerda que se tomen las medidas urgentes necesarias para paliar los daños causados por los temporales y lluvias torrenciales en las infraestructuras públicas competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía en las provincias de Huelva, Cádiz y Málaga en el mes de diciembre de 2016. Instando a las consejerías a realizar cuantas actuaciones resulten necesarias en orden a restablecer la actividad pública y garantizar las prestaciones a la ciudadanía en las condiciones adecuadas de seguridad, para lo cual se deberán adoptar las medidas oportunas para la dotación de crédito adecuado y suficiente a los

Plaza de Madrid s/n
Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza.
Fondo Norte 4ª Planta 11010 Cádiz
Teléfono 956 203 550 Fax 956 203 564
Email: cadiz.ise@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación:vJNdjjRZPMHgLD3D8wWokQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALVARO MOLINILLO PAZ		FECHA	22/12/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	vJNdjjRZPMHgLD3D8wWokQ==	PÁGINA	1/3
 vJNdjjRZPMHgLD3D8wWokQ==				



procedimientos de gestión del gasto que hayan de tramitarse. A estos efectos, los plazos que establece la Orden de 2 de noviembre de 2016, sobre cierre del ejercicio presupuestario, se entienden prorrogados hasta el día 30 de diciembre de 2016 y aprueba para ello la aplicación del Fondo de Contingencia incluido en el Presupuesto, para la financiación de las actuaciones de emergencia que requieran de su dotación, con arreglo a las memorias elaboradas, y de acuerdo a esta decisión a la Consejería de Educación, se le concede crédito hasta un importe máximo de 2,0 millones de euros.

En este sentido, la Consejería de Educación ha valorado los efectos del temporal de lluvias en los centros docentes de la Comunidad Autónoma, elevando un informe sobre aquellos que requieren intervención inmediata. Se trata de actuaciones en las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla, de reparación de grietas, graderíos, muros y cerramientos. El desarrollo y ejecución de las distintas actuaciones se financian a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Con fecha 21 Diciembre 2016 se emite informe por la Administradora de la Oficina Técnica de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Agencia Pública Andaluza de Educación en el que se indica que el temporal de lluvia que se ha producido durante el fin de semana del 2-4 de Enero a Cádiz, afectó de una manera más contundente a la zona del Campo de Gibraltar, donde los efectos han sido más graves. El edificio que alberga a la Escuela de Arte de Algeciras ha sido uno de los afectados, por lo que se realiza visita técnica para poder conocer el estado del mismo, para determinar si existen situaciones que pudieran provocar algún peligro a los usuarios del centro. La actuación está referida a un muro de contención de unos 25 m de longitud, con una altura que varía entre el 1,50 m a 2,50 m. Está recubierto de piezas irregulares de piedra natural, y sobre él existe una valla metálica de 0,80 m de altura. Se observa que el muro presenta un ligero desplome hacia la calle, más acusado en su parte más alta, no existen mechinales en toda la longitud del muro, además en la zona más alta del muro, éste continúa otro tramo de aproximadamente 2 m, perpendicular al que linda con la calle. Este tramo aparece fracturado en toda su altura, existiendo una grieta de unos 10 cm. La valla metálica sobre este tramo está rota en su punto de apoyo en el muro. Existe pues un riesgo de vuelco actualmente, al encontrarse en una situación de inestabilidad, por lo que se requiere realizar una actuación de EMERGENCIA para conferir al muro condiciones de seguridad para los usuarios.

Las actuaciones a acometer son:

- Colocación de apeo en toda su longitud, con apoyando en el acerado exterior en el vial público, que se vallará en toda su longitud para impedir que nadie pueda acceder a dicho apeo y alterar su función protectora.
- Colocación de la señalización y pintura necesaria en la calle, para evitar el paso de peatones por la zona. Toda esta actuación de señalización hay que realizarla de acuerdo con la Policía Local de Algeciras.

Por la Administradora de la Oficina Técnica se propone para la realización de las obras a la empresa CIUCU S. COOP. AND., y se estima un importe de 14.000,00.- € IVA incluido aproximadamente y un plazo de 5 días.

Con fecha 22 de Diciembre de 2016 se solicita a la Dirección de Organización y Finanzas la emisión de memoria económica por la que se apruebe el gasto para financiar las obligaciones derivadas de la referida actuación, en la cuantía de 14.000,00.-€

La Gerencia Provincial de Cádiz en virtud de las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación, creado por Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y financieras, en su artículo 41, por el Decreto 219/2005 de 11 de octubre, por el que se aprueban sus Estatutos, en virtud de la Resolución 18 de marzo de 2011 (BOJA nº 63, de 30 de marzo de 2011), de delegación de competencias en los

Plaza de Madrid 5/n
Edificio Nuevo Estadio Ramon de Carranza.
Fondo Norte 4º Planta 11010 Cádiz
Telefono 956 203 550 Fax 956 203 564
E-mail: cadiz.ise@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación: vJNdjjRZPMHgLD3D8wWokQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALVARO MOLINILLO PAZ	FECHA	22/12/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/3
 vJNdjjRZPMHgLD3D8wWokQ==			



Gerentes Provinciales) y conforme a lo dispuesto en el artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de Sector Público,

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar de emergencia la ejecución de la obra ACTUACION DE EMERGENCIA EN EL EDIFICIO DE LA ESCUELA DE ARTE DE ALGECIRAS

SEGUNDO.- Ordenar el inicio inmediato de la ejecución de la obra indicada por la empresa CIUCU S. COOP. AND., con domicilio en CL PRACTICANTE DIEGO HERREROS 1 BAJO 11600 UBIRQUE (CADIZ), y con CIF F11008083, estimándose su importe en 11.570,25.- €, IVA EXCLUIDO. A esta cantidad le corresponde un IVA de 2.429,75.- €, por lo que el precio total, IVA incluido, se estima que asciende a la cantidad de 14.000,00.- €.

El plazo de ejecución será de 5 DIAS a contar desde la fecha de la presente resolución.

TERCERO.- Que en el plazo máximo de 60 días se dé cuenta al Consejo de Gobierno de las actuaciones acometidas.

EL GERENTE DE LA GERENCIA PROVINCIAL DE CADIZ

Fdo. Alvaro Molinillo Paz

Plazo de Madrid s/n
Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza,
Fondo Norte 4ª Planta 11010 Cádiz
Teléfono 956 203 550 Fax 956 203 564
E-mail: cadiz.ise@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación: vJNdjjRZPMHgLD3D8wWokQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALVARO MOLINILLO PAZ	FECHA	22/12/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/3
			
vJNdjjRZPMHgLD3D8wWokQ==			

DILIGENCIA DE EXISTENCIA DE CRÉDITO

EXPEDIENTE: 00003/ISE/2017/CA

OBJETO: ACTUACION DE EMERGENCIA DE APEO DE MURO DE CONTENCIÓN DE CERRAMIENTO

PRESUPUESTO LICITACION (IVA EXCLUIDO): 7.004,47 Euros

IMPORTE IVA: 1.470,94 Euros

A la vista de la Memoria Justificativa de la GERENCIA PROVINCIAL DE CÁDIZ de fecha 19 de enero de 2017 en la que manifiesta la necesidad de realizar la contratación "ACTUACION DE EMERGENCIA DE APEO DE MURO DE CONTENCIÓN DE CERRAMIENTO", Expediente "00003/ISE/2017/CA" de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se certifica la existencia de crédito para financiar las obligaciones derivadas del referido contrato, en la cuantía indicada.

Esta actuación se financia con cargo a las dotaciones correspondientes a las aplicaciones y anualidades con arreglo al siguiente detalle:

Anualidad	Aplicación	Denominación	Importe
2017	01-11-00-01-0000-42H-740-69	Enseñanzas de régimen especial, escolarización	8.475,41

El Director de Organización y Finanzas

Código Seguro de verificación: dnKc9gi8a1NAJCnjGjahHw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN VELA QUIROGA	FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	dnKc9gi8a1NAJCnjGjahHw==	PÁGINA 1/1


dnKc9gi8a1NAJCnjGjahHw==

MEMORIA VALORADA

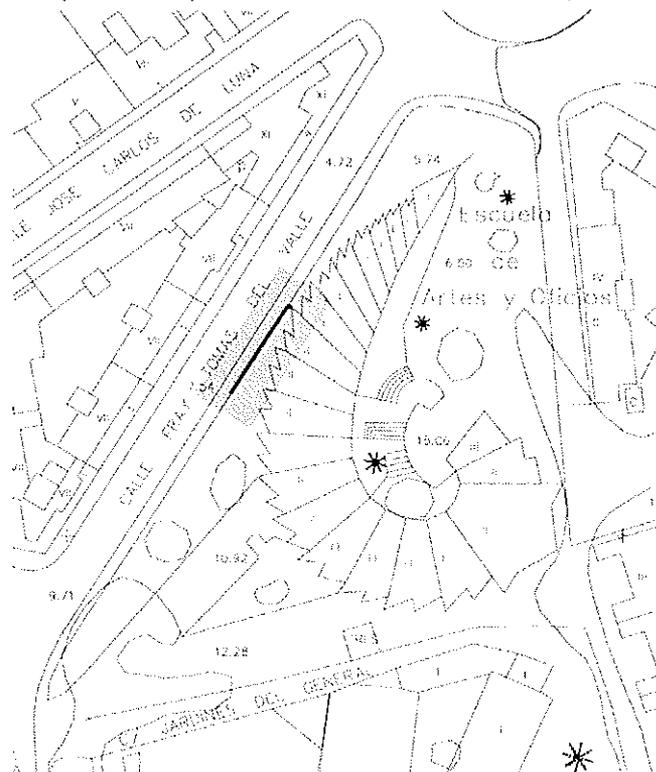
ACTUACION DE EMERGENCIA EN EL EDIFICIO DE ESCUELA DE ARTE, CALLE FRAY TOMAS DEL VALLE, 2. ALGECIRAS.

1. ENCARGO

Se redacta la presente memoria valorada por encargo de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Agencia Andaluza de Educación para definir la actuación realizada en ESCUELA DE ARTE (ALGECIRAS) con referencia Rfa.: ESCUELA ARTE 01.

2. SITUACIÓN

El centro ESCUELA DE ARTE (ALGECIRAS) se encuentra situado en la Calle Fray Tomas del Valle, 2.



3. DESCRIPCIÓN

Recibimos por parte de la Agencia Pública Andaluza de Educación la orden de acometer los trabajos de emergencia para el apeo de un muro de contención con movimiento tras las intensas lluvias, concretamente del muro de contención de tierras existente en el centro, que funciona como cerramiento de este hacia la calle Fray Tomás del Valle, para lo cual realizamos visita con un Técnico de la Agencia.

Se realiza la toma de datos para realizar la actuación, se trata de un muro de contención de unos 25 m de longitud, con una altura que varía entre el 1,50 m a 2,50 m. Está recubierto de piezas irregulares de piedra natural, y sobre él existe una valla metálica de 0,80 m de altura.

Como se dice en el informe al inspeccionar la parte interior del muro, se observa lo siguiente:

- El muro presenta un ligero desplome hacia la calle, más acusado en su parte más alta.
- No existen mechinales en toda la longitud del muro.

-En la zona más alta del muro, éste continúa otro tramo de aproximadamente 2 m, perpendicular al que linda con la calle. Este tramo aparece fracturado en toda su altura, existiendo una grieta de unos 10 cm. La valla metálica sobre este tramo está rota en su punto de apoyo en el muro.

En la toma de datos la medida para no permitir el paso junto al muro es mediante colocación de cinta avisadora.

4. EJECUCIÓN

Se realizarán las siguientes actuaciones:

- Apeo mediante la colocación de 4 perfiles UPN-120 de acero en caliente S275 JR a todo lo largo del muro, 2 en el acerado y dos en el muro, separados unos 30 cm de la parte superior del muro el primero y otro a 1 m. de este, en el acerado uno separado del muro unos 15 cm y el otro se coloca en el borde entre la solería a cartabón y la solería al hilo del borde para dañar lo menos posible el acerado y pasar al lado de los discos de tráfico existentes, están cogidos a pared y suelo mediante varilla roscada cogida mediante taladro con resina cada 2 m, estos UPN sirven de apoyo para los 13 apuntalamientos realizados con perfiles IPN120 de acero en caliente S275 JR de forma triangular que van reduciendo según la pendiente de la calle.
- Protección del apeo para impedir el acceso de personas con cerramiento metálico de 1.80m de altura con malla de limitación de 3,50 m de longitud cogidas con pies de hormigón y atadas unas a otras con arandelas y alambres en todo el perímetro.
- Señalización mediante carteles de disuasión (ACERADO CORTADO) colocados en los pasos de peatones y donde comienza el vallado a cada lado del apeo, tras consulta con Protección Civil.

5. PRESUPUESTO

Se adjunta como ANEXO el presupuesto de las actuaciones.

Ubrique, a Enero de 2017


EL TÉCNICO
S. Coop. And.
R. 11000003
David Jaén Ortega

IMAGENES

DESCRIPCION DE LA OBRA APEO DE MURO
CENTRO ESCUELA DE ARTE
LOCALIDAD ALGECIRAS
PROVINCIA CÁDIZ
DIRECCION CALLE FRAY TOMAS DEL VALLE, 2

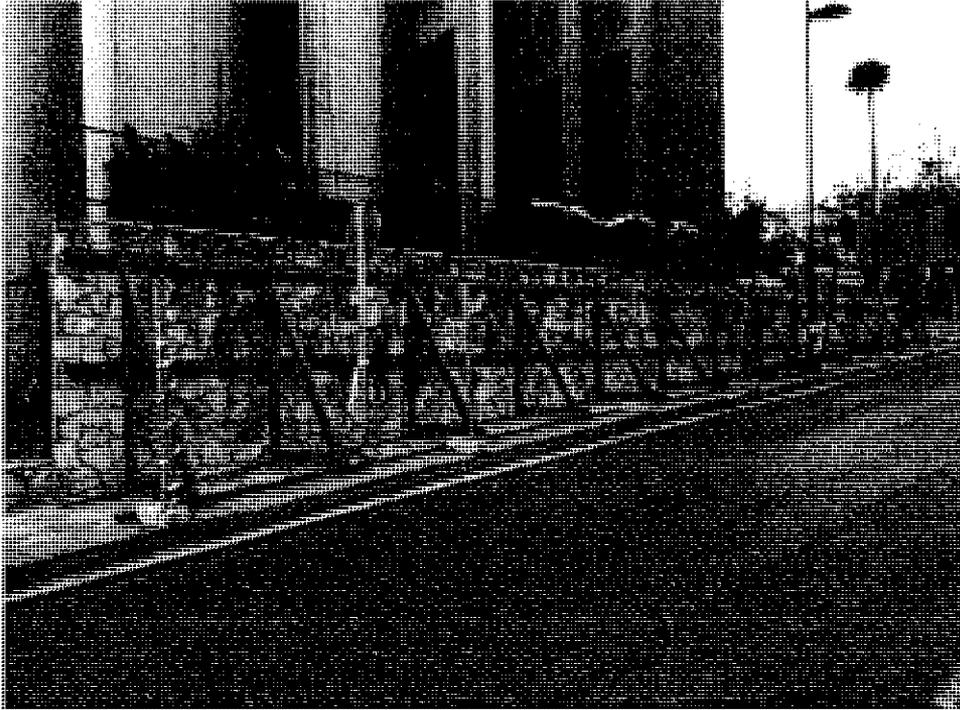


IMAGEN 01

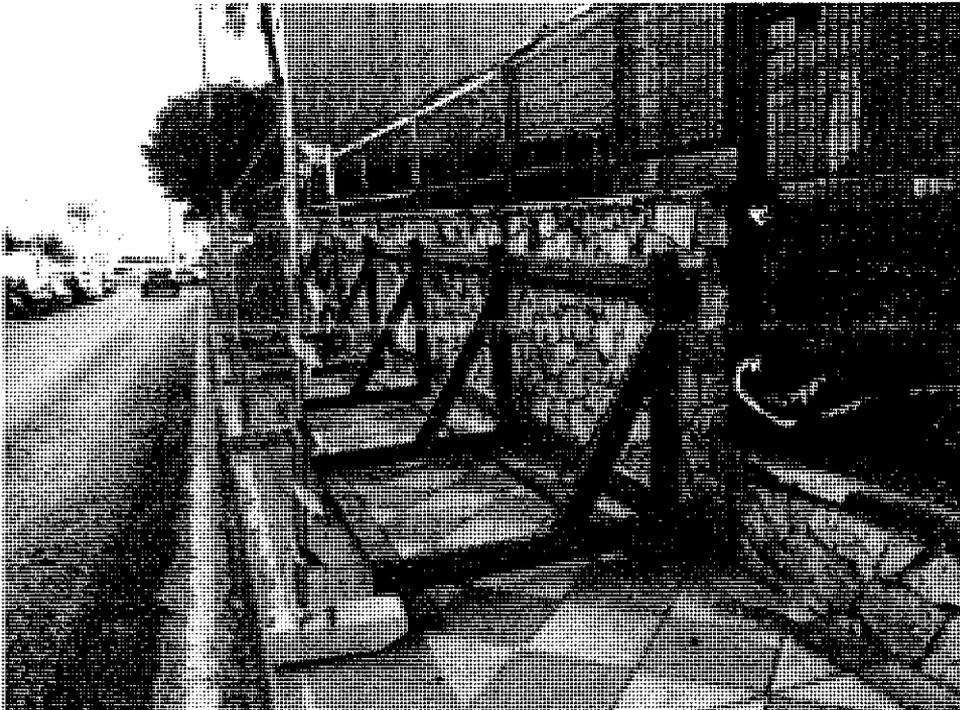
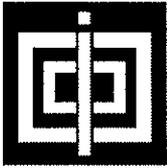


IMAGEN 02



CIUCU
S. COOP. AND.

C/ Practicante Diego Herreros, 1 Bajo
Telfs. 956 46 07 81 - 956 46 28 08
Fax 956 46 28 07
11600 UBRIQUE (Cádiz)

RESUMEN DE PRESUPUESTO

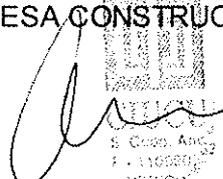
APUNTALAMIENTO ESCUELA DE ARTE DE ALGECIRAS

CAPITULO	RESUMEN	EUROS	%
1	APUNTALAMIENTO.....	5.886,11	100,00
	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	5.886,11	
	13,00% Gastos generales.....	765,19	
	6,00% Beneficio industrial.....	353,17	
	SUMA DE G.G. y B.I.	1.118,36	
	21,00% I.V.A.....	1.470,94	
	TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA	8.475,41	
	TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	8.475,41	

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS con CUARENTA Y UN CÉNTIMOS

UBRIQUE, a Enero de 2017.

EMPRESA CONSTRUCTORA


CIUCU S.C.A.

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

APUNTALAMIENTO ESCUELA DE ARTE DE ALGECIRAS

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 01 APUNTALAMIENTO									
01.01	kg ACERO PERFILES LAM. EN CAL. EN EST. TRIANG. SOLDADA								
	Acero en perfiles en caliente S 275 JR en estructuras trianguladas con uniones soldadas, incluso corte y elaboración, montaje, lijado, imprimación con capa de imprimación antioxidante y p.p. de soldadura, previa limpieza de bordes y piezas especiales; construido según NCSR-02, CTE. Medido en peso nominal.								
	Apuntalamiento								
	UPN 120	100		13,74			1.374,00		
	IPN 120	13	5,70	11,48			850,67		
							2.224,67	2,40	5.339,21
01.02	m ² CERRAMIENTO METÁLICO VALLA LIMITACION GALV.								
	Cerramiento metálico realizado con malla de limitación 3,50x1,80 galvanizada con pie de hormigón. Medida la longitud ejecutada.								
		30					30,00		
							30,00	16,95	508,50
01.03	u SEÑAL PVC. "OBLIG. PROH." 30 cm SOPORTE MET.								
	Señal de seguridad PVC 2 mm tipos obligación o prohibición de 30 cm, incluso colocación de acuerdo con R.D. 485/97. Medida la cantidad ejecutada.								
		4					4,00		
							4,00	9,60	38,40
	TOTAL CAPÍTULO 01 APUNTALAMIENTO.....								5.886,11
	TOTAL.....								5.886,11



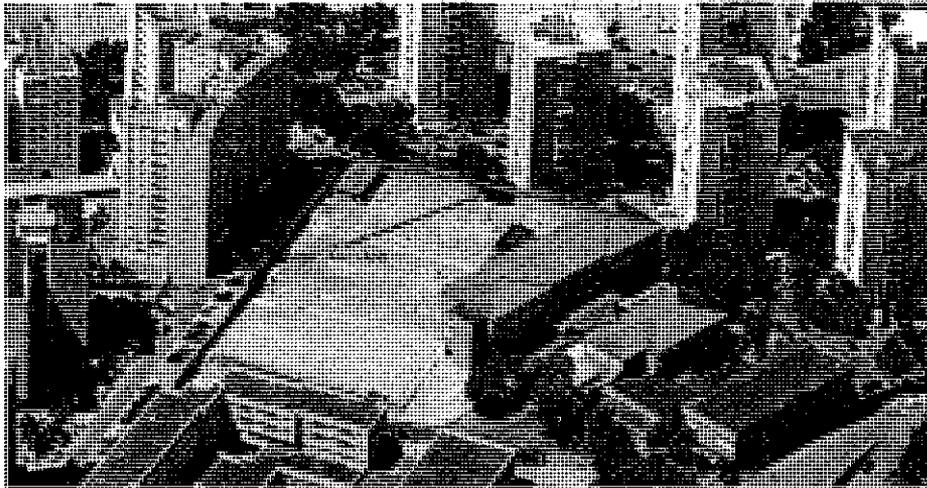
Fecha: 21 de diciembre de 2016
 Rfa.: iesisaverde 01

ASUNTO:

INFORME SOBRE ACTUACIÓN DE EMERGENCIA EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ISLA VERDE, ALGECIRAS.

ANTECEDENTES

El temporal de lluvia que se ha producido durante fin de semana del 2-4 de Enero a Cádiz, afectó de una manera más contundente a la zona del Campo de Gibraltar, donde los efectos han sido más graves. El IES Isla Verde de Algeciras se encuentra ubicado en una parcela con grandes diferencias de cotas. El I.E.S. Isla Verde de Algeciras se ubica en un solar de forma trapezoidal que posee un fuerte desnivel en el sentido longitudinal. Se compone de tres edificios diferenciados y unidos mediante porches. En la zona trasera se ubican las tres pistas polideportivas. En uno de esos linderos, la cota interior del solar está varios metros por encima de la cota del vial público. El cerramiento de ese lindero se ha construido sobre un talud arbolado, con escasa protección de la cimentación. Las últimas lluvias han afectado seriamente a esta situación, empeorándola.



Gerencia Provincial de Cádiz
 Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza. Fondo Norte.
 Plaza Madrid, s/n. 11010. Cádiz.
 Teléfonos: 956 20 35 50- FAX: 956 20 35 64
 Correo-e: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación:VQCwPGudtsgIBRsCRSFnbQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ESTEFANIA IGLESIAS PIÑERO		FECHA	21/12/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	VQCwPGudtsgIBRsCRSFnbQ==	PÁGINA	1/2
 VQCwPGudtsgIBRsCRSFnbQ==				



DAÑOS OCASIONADOS

El muro perimetral afectado es el que se encuentra ubicado en la zona norte de la parcela, lindando con una de las pistas polideportivas del centro. Dicho muro está compuesto por un zuncho de cimentación y murete de hormigón armado y una citara de fábrica de ladrillo hueco hasta los 2,5 metros de altura aproximadamente. El estado de dicho cerramiento lleva tiempo sin ser el óptimo y en el verano de 2015 se realizó una obra en la cual una de las actuaciones que se llevo a cabo fue la democión de 9 metros lineales de muro y la posterior ejecución de un cerramiento metálico provisional.

El estado de dicho cerramiento ha empeorado, debido a que se ha producido un "lavado" del terreno en la cimentación existente, observándose en algunos tramos desplomes del cerramiento y cimentaciones descolgadas, confiriendo a este elemento constructivo una situación de inestabilidad manifiesta.

Bajo este muro se sitúa como hemos comentado anteriormente, un talud arbolado con acceso desde el vial público.

CONCLUSIONES Y ACTUACIONES A ACOMETER

La gran cantidad de agua caída en poco tiempo ha provocado el aumento del deterioro del estado de la cimentación y el propio muro, haciendo que actualmente carezca de estabilidad y sea imposible su rehabilitación.

Existe pues un riesgo de vuelco actualmente, al encontrarse en una situación de inestabilidad, por lo que se requiere realizar una actuación de **EMERGENCIA** para eliminar el riesgo inminente y aportar condiciones de seguridad al entorno.

De este modo, y dado que no es posible ejecutar un apeo por carecer condiciones de entorno y constructivas del muro favorables, será necesario realizar una demolición. Las actuaciones a acometer son:

- Demolición del cerramiento afectado.
- Ejecución de nuevo cerramiento metálico provisional.

Se ha hecho una valoración aproximada de la actuación de **14.399,00 € IVA** incluido. Se propone para la realización de las obras a la empresa **DAGA 21**, con solvencia técnica suficiente para ejecutar la actuación. El plazo estimado para la realización de la actuación es de **5 días**.

LA ADMINISTRADORA DE LA OFICINA TÉCNICA

Fdo: Estefanía Iglesias Piñero.

Cádiz a 20 de diciembre de 2016

Gerencia Provincial de Cádiz

Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza. Fondo Norte.
 Plaza Madrid, s/n. 11010 Cádiz.
 Teléfonos: 956 20 35 50- FAX: 956 20 35 64
 Correo-e: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación:VQCwPGudtsgIBRsCRSFnbQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ESTEFANIA IGLESIAS PIÑERO		FECHA	21/12/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	VQCwPGudtsgIBRsCRSFnbQ==	PÁGINA	2/2
				

VQCwPGudtsgIBRsCRSFnbQ==



ACUERDO DE DECLARACION DE EMERGENCIA

OBJETO: ACTUACION DE EMERGENCIA EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA ISLA VERDE. ALGECIRAS

CENTRO: 11000368 INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA ISLA VERDE. ALGECIRAS (CADIZ)

PRESUPUESTO DE LICITACION (IVA EXCLUIDO): 11.900,00.-€

IMPORTE DEL IVA: 2.499,00.-€.

La Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y financieras, creó en su artículo 41 el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, que de acuerdo con el Decreto 217/2011 de 28 de Junio, tenía la condición de Agencia Pública Empresarial de las previstas en el artículo 68.1.b de la ley 9/2007 de 22 de Octubre, adscrita a la Consejería de Educación con el objetivo de llevar a cabo la gestión de las infraestructuras educativas y servicios complementarios de la enseñanza no universitaria cuya competencia correspondiera a la Comunidad Autónoma de Andalucía. Mediante Decreto-ley 13/2014, de 21 de octubre, se amplía el objeto y los fines en el ámbito de la formación profesional para el empleo, y se cambia la denominación de la agencia pública empresarial "Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos" por "Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación", y con posterioridad mediante Decreto-Ley 5/2015, de 15 de septiembre, la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación pasa a denominarse Agencia Pública Andaluza de Educación.

Como consecuencia del temporal de lluvia de los primeros días del mes diciembre, se han producido una serie de incidencias en los centros escolares de Andalucía, que requieren de actuaciones inmediatas por parte de la Consejería de Educación a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación, mediante ejecuciones urgentes para regularizar el normal funcionamiento de los centros.

Como quiera que el desarrollo y ejecución de las políticas de infraestructuras educativas de la enseñanza no universitaria se financian a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y el crédito asignado a la Agencia en 2016 para esta finalidad va a ser utilizado en su totalidad, y que son necesidades no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado, es por lo que se propuso elevar a la Consejería de Hacienda y Administración Pública la solicitud de 1.973.000 € de crédito extraordinario a esta Agencia, con cargo al fondo de contingencia 2016 mediante una Memoria- Solicitud de la Agencia Pública de fecha 7 de diciembre de 2016.

La Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el Decreto 219/2005, por el que se aprueban los Estatutos del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, actualmente Agencia Pública Andaluza de Educación, según el Decreto-Ley 5/2015, de 15 de septiembre, y conforme a lo dispuesto en el artículo 113 del TRLCSP declara de emergencia, con fecha de 9 de diciembre de 2016, una serie de obras detalladas en anexo adjunto a esa declaración. El importe de las actuaciones declaradas de emergencia ascenderá a un máximo de un millón novecientos setenta y tres mil euros (1.973.000 €)

El Consejo de Gobierno, el 13 de diciembre de 2016, acuerda que se tomen las medidas urgentes necesarias para paliar los daños causados por los temporales y lluvias torrenciales en las infraestructuras públicas competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía en las provincias de Huelva, Cádiz y Málaga en el mes de diciembre de 2016. Instando a las consejerías a realizar cuantas actuaciones resulten necesarias en orden a restablecer la actividad pública y garantizar las prestaciones a la ciudadanía en las condiciones adecuadas de seguridad, para lo

Plaza de Madrid s/n
Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza.
Fondo Norte 4ª Planta 11010 Cádiz
Teléfono 956 203 550 Fax 956 203 564
E-mail: cadiz.ise@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación: fUEzj9g/9scD6XndPEKf1g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALVARO MOLINILLO PAZ		FECHA	22/12/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	fUEzj9g/9scD6XndPEKf1g==	PÁGINA	1/3
				
fUEzj9g/9scD6XndPEKf1g==				



cual se deberán adoptar las medidas oportunas para la dotación de crédito adecuado y suficiente a los procedimientos de gestión del gasto que hayan de tramitarse. A estos efectos, los plazos que establece la Orden de 2 de noviembre de 2016, sobre cierre del ejercicio presupuestario, se entienden prorrogados hasta el día 30 de diciembre de 2016 y aprueba para ello la aplicación del Fondo de Contingencia incluido en el Presupuesto, para la financiación de las actuaciones de emergencia que requieran de su dotación, con arreglo a las memorias elaboradas, y de acuerdo a esta decisión a la Consejería de Educación, se le concede crédito hasta un importe máximo de 2,0 millones de euros.

En este sentido, la Consejería de Educación ha valorado los efectos del temporal de lluvias en los centros docentes de la Comunidad Autónoma, elevando un informe sobre aquellos que requieren intervención inmediata. Se trata de actuaciones en las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla, de reparación de grietas, graderíos, muros y cerramientos. El desarrollo y ejecución de las distintas actuaciones se financian a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Con fecha 21 Diciembre 2016 se emite informe por la Administradora de la Oficina Técnica de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Agencia Pública Andaluza de Educación en el que se indica que el temporal de lluvia que se ha producido durante fin de semana del 2-4 de Enero a Cádiz, afectó de una manera más contundente a la zona del Campo de Gibraltar, donde los efectos han sido más graves. El IES Isla Verde de Algeciras se encuentra ubicado en una parcela con grandes diferencias de cotas El I.E.S. Isla Verde de Algeciras se ubica en un solar de forma trapezoidal que posee un fuerte desnivel en el sentido longitudinal. Se compone de tres edificios diferenciados y unidos mediante porches. En la zona trasera se ubican las tres pistas polideportivas. En uno de esos linderos, la cota interior del solar está varios metros por encima de la cota del vial público. El cerramiento de ese lindero se ha construido sobre un talud arbolado, con escasa protección de la cimentación. Las últimas lluvias han afectado seriamente a esta situación, empeorándola. El estado de dicho cerramiento lleva tiempo sin ser el óptimo y en el verano de 2015 se realizó una obra en la cual una de las actuaciones que se llevo a cabo fue la demolición de 9 metros lineales de muro y la posterior ejecución de un cerramiento metálico provisional. El estado de dicho cerramiento ha empeorado, debido a que se ha producido un "lavado" del terreno en la cimentación existente, observándose en algunos tramos desplomes del cerramiento y cimentaciones descolgadas, confiriendo a este elemento constructivo una situación de inestabilidad manifiesta. Bajo este muro se sitúa como hemos comentado anteriormente, un talud arbolado con acceso desde el vial público.

Existe pues un riesgo de vuelco actualmente, al encontrarse en una situación de inestabilidad, por lo que se requiere realizar una actuación de EMERGENCIA para eliminar el riesgo inminente y aportar condiciones de seguridad al entorno. De este modo, y dado que no es posible ejecutar un apeo por carecer condiciones de entorno y constructivas del muro favorables, será necesario realizar una demolición.

Las actuaciones a acometer son:

- Demolición del cerramiento afectado.
- Ejecución de nuevo cerramiento metálico provisional

Por la Administradora de la Oficina Técnica se propone para la realización de las obras a la empresa DAGA 21 S.L., y se estima un importe de 14.399,00.- € IVA incluido aproximadamente y un plazo de 5 días.

Con fecha 22 de Diciembre de 2016 se solicita a la Dirección de Organización y Finanzas la emisión de memoria económica por la que se apruebe el gasto para financiar las obligaciones derivadas de la referida actuación, en la cuantía de 14.399,00.-€

Plaza de Madrid s/n
Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza.
Fondo Norte 4ª Planta 11010 Cádiz
Teléfono 956 203 550 Fax 956 203 564
E-mail: cadiz.ise@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación: fUEzj9q/9scD6XndPEKf1g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALVARO MOLINILLO PAZ	FECHA	22/12/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	fUEzj9q/9scD6XndPEKf1g==	PÁGINA 2/3
			
fUEzj9q/9scD6XndPEKf1g==			



La Gerencia Provincial de Cádiz en virtud de las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación, creado por Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y financieras, en su artículo 41, por el Decreto 219/2005 de 11 de octubre, por el que se aprueban sus Estatutos, en virtud de la Resolución 18 de marzo de 2011 (BOJA nº 63, de 30 de marzo de 2011), de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales) y conforme a lo dispuesto en el artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de Sector Público,

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar de emergencia la ejecución de la obra ACTUACION DE EMERGENCIA EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA ISLA VERDE. ALGECIRAS

SEGUNDO.- Ordenar el inicio inmediato de la ejecución de la obra indicada por la empresa DAGA 21 S.L. con domicilio en CALLE SANTIAGO N 13 PORTAL B 11100 SAN FERNANDO (CADIZ), y con CIF B72242019, estimándose su importe en 11.900,00.- €, IVA EXCLUIDO. A esta cantidad le corresponde un IVA de 2.499,00.- €, por lo que el precio total, IVA incluido, se estima que asciende a la cantidad de 14.399,00.- €.

El plazo de ejecución será de 5 DIAS a contar desde la fecha de la presente resolución.

TERCERO.- Que en el plazo máximo de 60 días se dé cuenta al Consejo de Gobierno de las actuaciones acometidas.

EL GERENTE DE LA GERENCIA PROVINCIAL DE CADIZ

Fdo. Alvaro Molinillo Paz

Plaza de Madrid s/n
Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza.
Fondo Norte 4ª Planta 11010 Cádiz
Teléfono 955 203 550 Fax 956 203 564
E-mail: cadiz.ise@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación: fUEzj9q/9scD6XndPEKf1q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALVARO MOLINILLO PAZ	FECHA	22/12/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	fUEzj9q/9scD6XndPEKf1q==	PÁGINA 3/3
			
fUEzj9q/9scD6XndPEKf1q==			

DILIGENCIA DE EXISTENCIA DE CRÉDITO

EXPEDIENTE: 00005/ISE/2017/CA

OBJETO: ACTUACION DE EMERGENCIA DE DEMOLICIÓN DE CERRAMIENTO EN EL I.E.S. ISLA VERDE, ALGECIRAS.

PRESUPUESTO LICITACION (IVA EXCLUIDO): 11.900,00 Euros

IMPORTE IVA: 2.499,00 Euros

A la vista de la Memoria Justificativa de la GERENCIA PROVINCIAL DE CÁDIZ de fecha 20 de enero de 2017 en la que manifiesta la necesidad de realizar la contratación "ACTUACION DE EMERGENCIA DE DEMOLICIÓN DE CERRAMIENTO EN EL I.E.S. ISLA VERDE, ALGECIRAS.", Expediente "00005/ISE/2017/CA" de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se certifica la existencia de crédito para financiar las obligaciones derivadas del referido contrato, en la cuantía indicada.

Esta actuación se financia con cargo a las dotaciones correspondientes a las aplicaciones y anualidades con arreglo al siguiente detalle:

Anualidad	Aplicación	Denominación	Importe
2017	01-11-00-01-0000-42D-740-69	Educacion secundaria y formacion prof ,escolarizacion	14.399,00

El Director de Organización y Finanzas

Código Seguro de verificación: tCU/1qn8aigH5d1GZbQbPw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN VELA QUIROGA		FECHA	25/01/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	tCU/1qn8aigH5d1GZbQbPw==	PÁGINA	1/1
				
tCU/1qn8aigH5d1GZbQbPw==				

INFORME SOBRE LA ACTUACIÓN DE EMERGENCIA EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ISLA VERDE, ALGECIRAS.

ANTECEDENTES

Se presenta el siguiente documento para dejar constancia de las obras realizadas en la actuación de emergencia que se ha llevado a cabo en el IES Isla Verde, en la localidad de Algeciras (Cádiz), tras presentar deficiencias importantes en el muro perimetral del centro tras las lluvias que se produjeron a principios de año. Por lo cual se propone a nuestra empresa, DAGA 21 S.L., para la ejecución de las obras en un plazo estimado de 5 días.

ACTUACIONES A ACOMETER

El muro afectado se encuentra en el límite norte de la parcela, continuación del tramo reformado en obras anteriores. Las lluvias han provocado un lavado del terreno sobre el cual se apoyaba el muro, y provocando por tanto desplomes del cerramiento y su cimentación.

Las actuaciones definidas en el informe técnico aportado por la Gerencia Provincial de Cádiz de la Consejería de Educación son las siguientes:

- Demolición del cerramiento afectado
- Ejecución de nuevo cerramiento metálico provisional

PRESUPUESTO Y PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIMADO

Las actuaciones cuentan con un presupuesto estimado de 14.399,00 €, incluyendo IVA y un plazo de ejecución de 10 días.

INFORME TÉCNICO

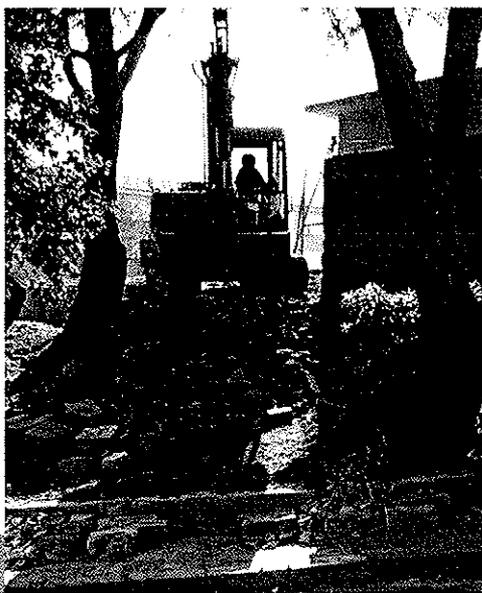
El objeto del presente informe es dejar constancia de las actuaciones realizadas y los sistemas constructivos empleados, así como presentar las mediciones propias de estas actuaciones.

MEMORIA DESCRIPTIVA DE LAS ACTUACIONES

Los trabajos comienzan con la adecuación de un acceso correcto para el paso de la maquinaria hasta la zona afectada, para lo cual se derriba un pequeño murete con valla metálica y se genera mediante medios mecánicos una rampa de tierra vegetal para conseguir dicha accesibilidad.

Este cerramiento se repondrá una vez finalizados los trabajos. Una vez se tiene acceso a la zona afectada, se comienzan con los trabajos de limpieza y desescombros de los elementos caídos, siendo retirados éstos por medios mecánicos a camión que los lleve a un punto de recogida autorizado.

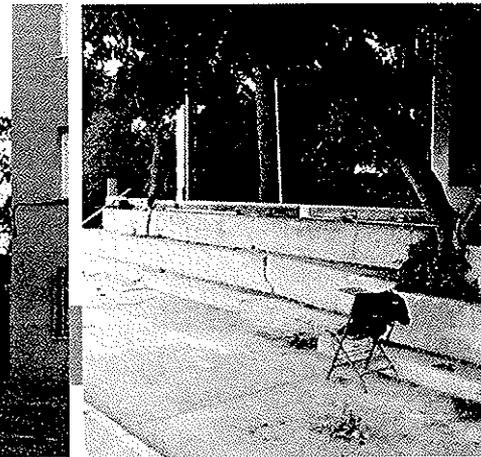
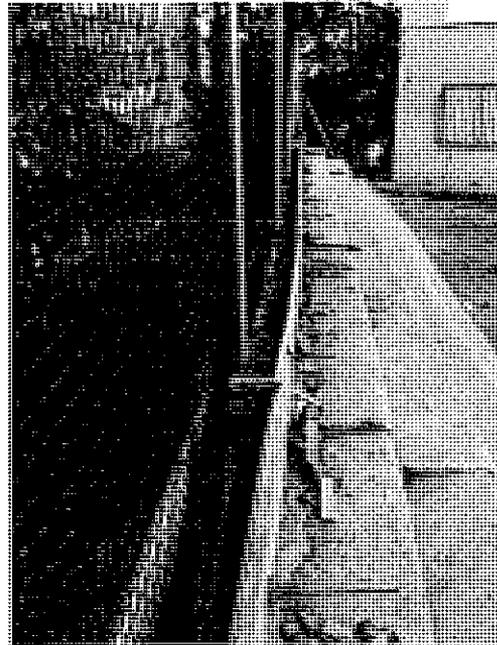
Si bien la actuación se toma como una única, hay que distinguir entre dos muros o soluciones constructivas, diferentes que se han llevado a cabo.



La primera de ellas consiste en la reposición completa del muro de cerramiento, incluyendo la ejecución de una nueva cimentación, muro armado de bloques prefabricados de hormigón y valla metálica rígida empotrada en el muro, se ejecutará en las zonas más afectadas y donde la estabilidad del cerramiento previo es prácticamente nula.

Tras el saneado del paramento original se prepara el encofrado a dos cara para la formación de una viga zuncho donde se empotra los soportes y la parte inferior de la malla rígida para su posterior hormigonado.

Se prevé el hormigonado en la longitud máxima posible de zuncho, consiguiendo así que la mayor parte de la valla trabaje solidariamente con el elemento estructural.



Durante la demolición del paramento, se optó por preservar tres pilares que se encontraban con buen aspecto para poder tener elementos de fábrica y hormigón que rigidizaran algo más al cerramiento metálico.

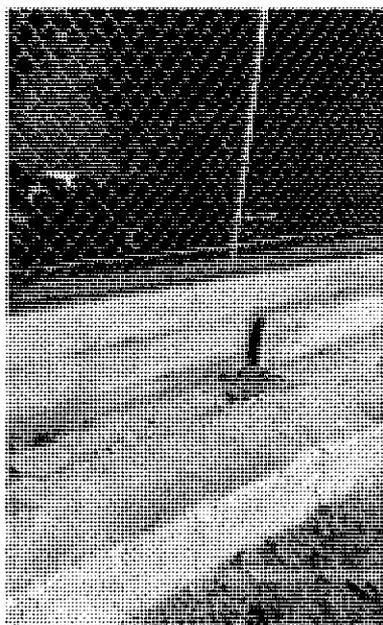
Una vez dispuestos todos los tramos y aseguradas las uniones con los elementos verticales, se pasa al hormigonado, y desencofrado una vez pasado el tiempo oportuno de fraguado y endurecimiento del hormigón.

La segunda solución, se limita al saneado y limpieza de la cabeza o última hilada del muro por haber sido la valla metálica la parte más dañada.

En este caso, tras la demolición y picado para poder adosar el nuevo elemento resistente se genera una pequeña viga plana de coronación a lo largo del muro.

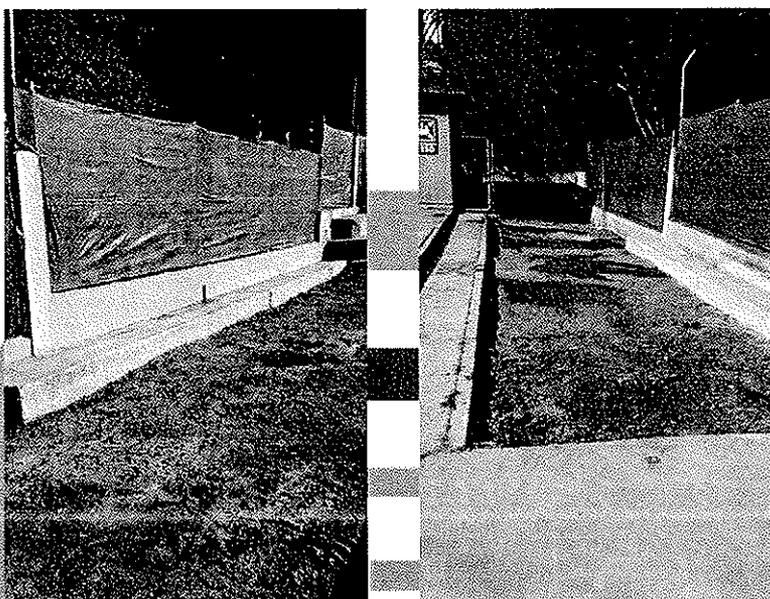
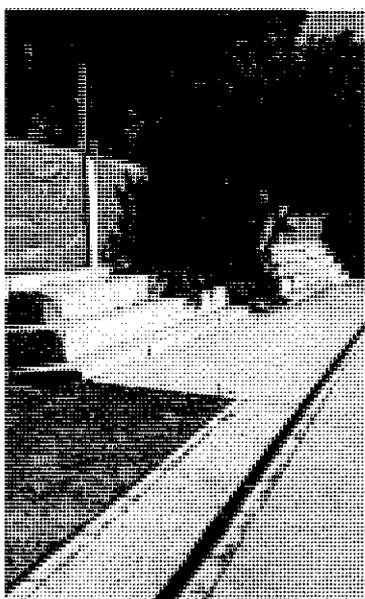
Los soportes de la malla se empotran en los bloques por el hormigonado de los huecos de los propios bloques prefabricados.

Para asegurar también la estabilidad del tramo de malla electrosoldada de simple torsión, la parte inferior queda cubierta por la formación de media caña para la evacuación del agua de lluvia y terminación de la viga de cabeza del muro.

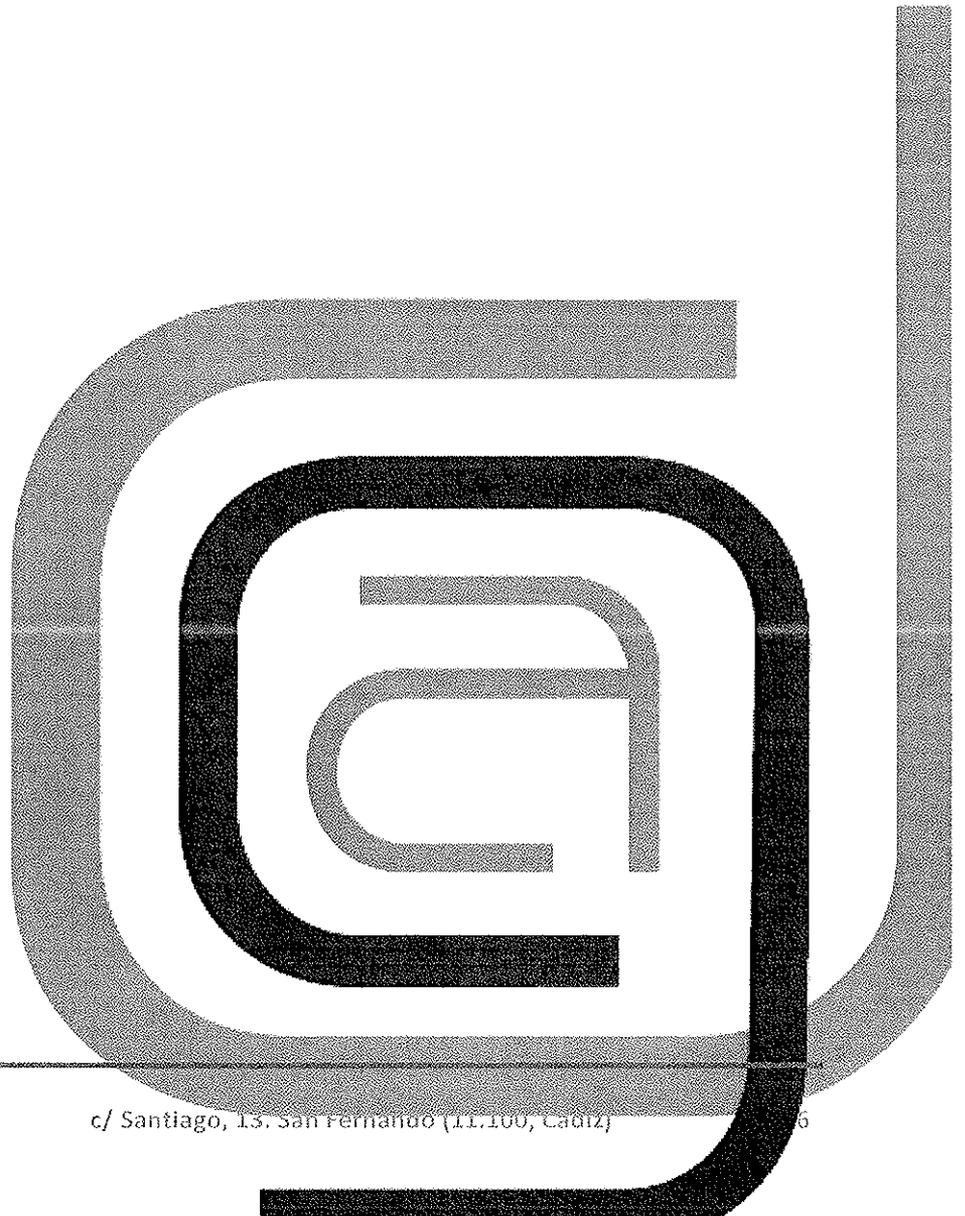


Una vez ejecutado el recrecido de los muros se revisten por ambas cara con una capa de enfoscado de mortero para su posterior pintado. Los mástiles se van dispuesto cada 2.50-3.00m de longitud para asegurar la fijación de la malla de alambre de acero de simple torsión.

Los trabajos se culminan con el enfoscado por ambas caras del muro, así como el repaso y rejuntado de algunos desperfectos en otras áreas donde el vallado original se ha mantenido. Se pinta con dos manos de pintura para exterior los paramentos y se colocan los tramos de malla y el tapiz verde que queda reflejado en las siguientes fotos de estado de la obra acabada.



MEDICIONES DE LAS ACTUACIONES



RESUMEN DE PRESUPUESTO

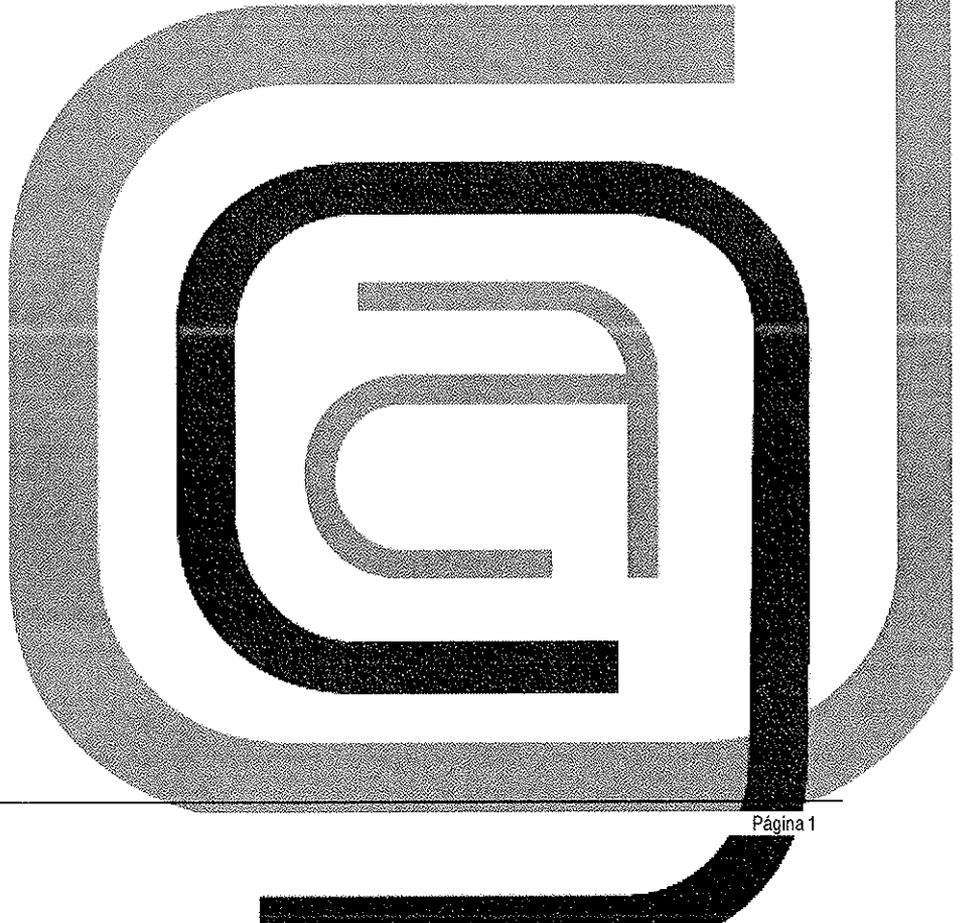
CAPITULO	RESUMEN	EUROS
IV 001	DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS	2.605,61
IV 002	RECONSTRUCCIÓN DE MURO	2.911,21
IV 003	REVESTIMIENTOS	1.269,29
IV 004	CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA	1.214,74
IV 005	GESTIÓN DE RESIDUOS.....	995,24
IV 006	SEGURIDAD Y SALUD	382,51
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL		9.378,60
	13,00 % Gastos generales.....	1.219,22
	6,00 % Beneficio industrial.....	562,72
SUMA DE G.G. y B.I.		1.781,94
	21,00 % I.V.A.....	2.343,71
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA		13.504,25
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		13.504,25

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de TRECE MIL QUINIENTOS CUATRO EUROS con VEINTICINCO CÉNTIMOS

, a Enero 2017.

El promotor

La dirección facultativa

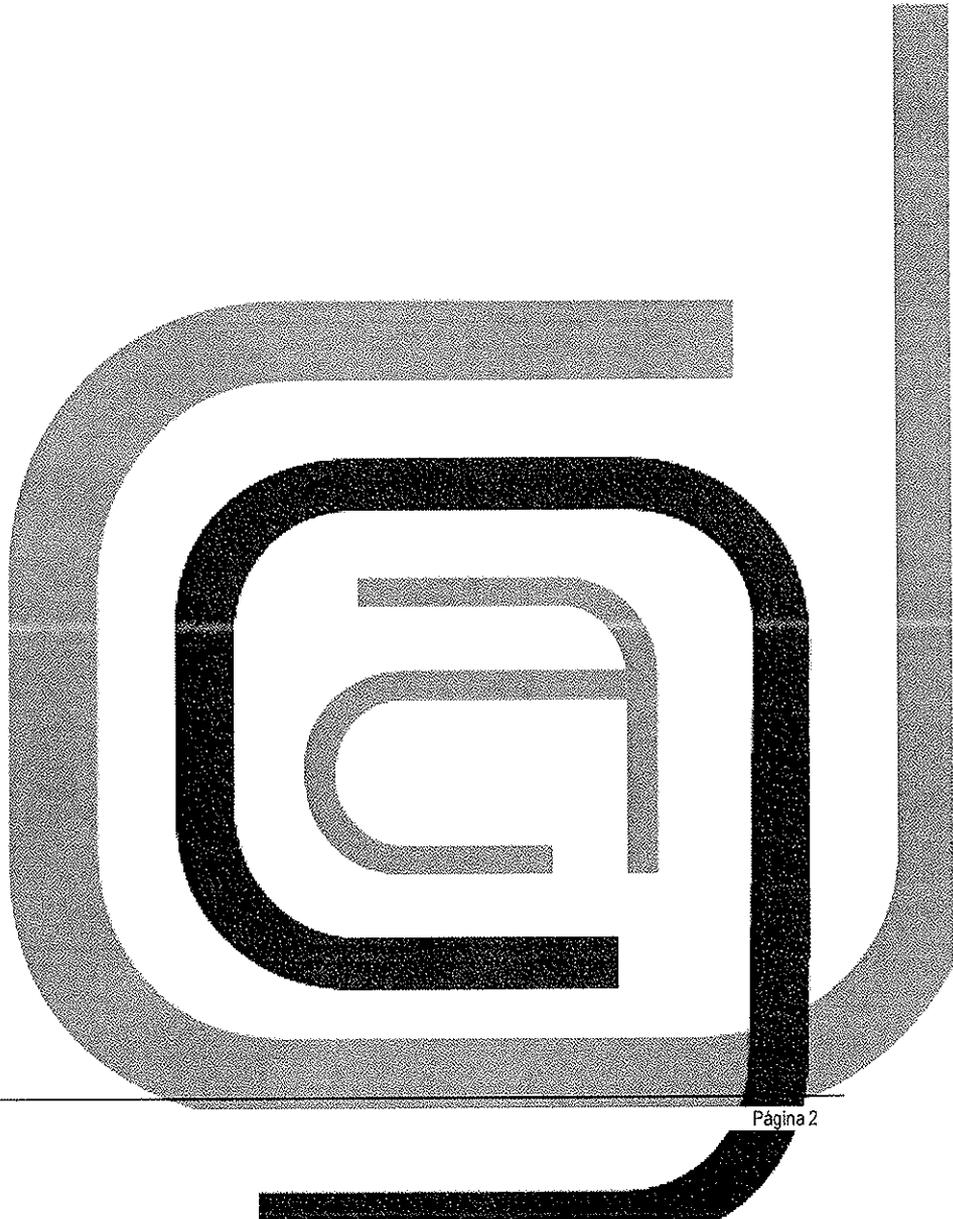


PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO IV 001 DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS									
SUBCAPÍTULO IV 001 01 ADECUACIÓN DE ACCESO									
01TLL90100	m2 LIMPIEZA Y DESBROCE DE TERRENO, CON MEDIOS MECANICOS Limpieza y desbroce de terreno, con medios mecánicos. Medida la superficie en verdadera magnitud.								
	Acceso	1	5,00	2,50		12,50			
							12,50	0,17	2,13
01KSR90001	m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE REJA METÁLICA Demolición selectiva con medios manuales de reja metálica. Medida la superficie de fuera a fuera.								
	Valla	1	2,50	2,00		5,00			
	Acceso Privado	1	2,00	2,00		4,00			
							9,00	6,40	57,60
01KLP90001	m2 DESMONTADO SELECTIVO M. MANUALES DE PUERTA CON PERFILES DE ALUM. Desmontado selectivo con medios manuales de puerta con perfiles de aluminio para reposición posterior. Medida la superficie de fuera a fuera del cerco.								
	Puerta a uso privado	1		1,00	2,20	2,20			
							2,20	4,57	10,05
01ALH90003	m3 DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE MURO DE L/H Demolición selectiva con medios manuales de muro de ladrillo hueco. Medido el volumen inicial deduciendo huecos.								
	Acceso Ext	1	2,50	0,25	0,60	0,38			
	Acceso Privado	1	2,00	0,25	1,20	0,60			
							0,98	55,30	54,19
02ADD00011	m3 FORMACIÓN DE RAMPA DE ACCESO A OBRA EN TIERRAS CONSIST. BLANDA Excavación, en desmonte, de tierras de consistencia blanda, realizada con medios mecánicos, incluso transporte a terraplén. Medido el volumen en perfil natural.								
	Acceso	1	5,00	2,50	0,80	10,00			
							10,00	0,64	6,40
TOTAL SUBCAPÍTULO IV 001 01 ADECUACIÓN DE ACCESO									
130,37									
SUBCAPÍTULO IV 001 02 DEMOLICIÓN Y DESMONTADO DE VALLADO									
01KSR90001	m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE REJA METÁLICA Demolición selectiva con medios manuales de reja metálica. Medida la superficie de fuera a fuera.								
	Muro 1	1	18,00	2,00		36,00			
							36,00	6,40	230,40
01ALH90003	m3 DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE MURO DE L/H Demolición selectiva con medios manuales de muro de ladrillo hueco. Medido el volumen inicial deduciendo huecos.								
	Muro 1	1	18,00	0,25	0,45	2,03			
	Pilares	11	0,40	0,40	2,00	3,52			
	Muro 2	1	38,00	0,25	1,80	17,10			
							22,65	55,30	1.252,55
01CAA90500	m3 DEMOLICIÓN MASIVA M. MECÁNICOS DE ZAPATAS/ENCEP. HORM. ARM. Demolición masiva con medios mecánicos de zapatas y encepados de hormigón armado, incluso p.p. de compresor o martillo percutor. Medido el volumen inicial.								
	Bajo Muro 2	1	38,00	0,35	0,45	5,99			
							5,99	155,02	928,57
01RC90200	m2 PICADO Y SANEADO DE ELEMENTO PARA CONEXIÓN CON NUEVO ELEMENTO Demolición del revestimiento y capas exteriores hasta llegar a base resistente del elemento constructivo para picado, saneado y preparado para la incorporación de elemento estructural de nueva creación. Trabajo realizado con medios manuales, con un espesor medio estimado de 3 cm, incluso p.p. de compresor o martillo percutor. Medida la superficie ejecutada.								
	Saneado Muro 1	1	18,00	0,25		4,50			

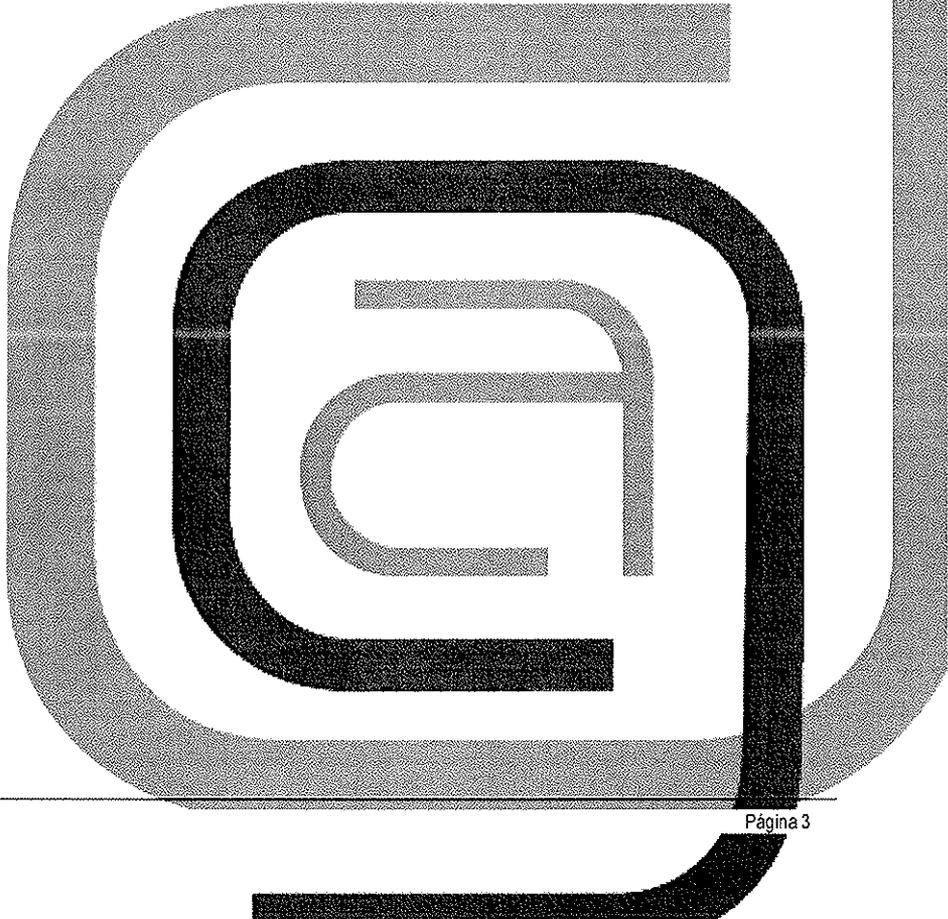
PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
							4,50	14,16	63,72
									2.475,24
									2.605,61



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO IV 002 RECONSTRUCCIÓN DE MURO									
06BHH80010	m2 FÁBRICA ARMADA 20 cm ESP. BLOQ. HORM. 40x20x20 cm Fábrica armada de 20 cm de espesor, de bloques huecos de hormigón de 40x20x20 cm, para revestir, recibidos con mortero M7,5 de cemento CEM II/A-L 32,5 N, armadura vertical formada por redondos de acero B 500 S de 12 mm de diám. para conexión con soporte metálico de vallado empotrado también en la fábrica, y armadura horizontal con 2 redondos de 8 mm de diám. cada tres hilada de bloques, incluso relleno de hormigón, vibrado y piezas especiales; según CTE. Medida deduciendo huecos.								
	Muro 2	1	38,00		0,60	22,80			
	Muro 1	1	18,00		0,40	7,20			
							30,00	57,98	1.739,40
IV002VCM00001	m2 REMATE ESTRUCTURAL PARA CABEZA DE MURO Construcción de viga sobre muro de fábrica de ladrillo cerámico de hormigón armado HA-25/P/20/IIa, consistencia plástica y tamaño máximo del árido 20 mm, para revestir, suministrado y puesta en obra, armadura de acero B 400 S con una cuantía de 95 kg/m3, incluso p.p. de encofrado de madera, desencofrado, limpieza de fondos, ferrallado, separadores, vibrado y curado; construido según EHE y NCSR-02. Medido el volumen teórico ejecutado.								
	Muro 1	1	18,00		0,20	3,60			
							3,60	172,44	620,78
03HRA80010	m3 HORM. ARM. HA-25/P/40/IIa B400S EN VIGAS/ZUNCHOS CIM. V/MAN. Hormigón armado HA-25/P/40/IIa, consistencia plástica y tamaño máximo del árido 40 mm, en vigas y/o zunchos de cimentación, suministrado y puesta en obra, vertido manual, armadura de acero B 400 S con una cuantía de 40 Kg/m3, incluso ferrallado, separadores, vibrado y curado; según instrucción EHE, NCSR-02 y CTE. Medido el volumen teórico ejecutado.								
	Muro 2	1	38,00		0,30	4,56			
							4,56	120,84	551,03
TOTAL CAPÍTULO IV 002 RECONSTRUCCIÓN DE MURO									2.911,21



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO IV 003 REVESTIMIENTOS									
10CEE00003	m2	ENFOSCADO MAESTREADO Y FRATASADO EN PAREDES							
	Enfoscado maestreado y fratasado en paredes con mortero M5 (1:6). Medido a cinta corrida.								
	Muro 1	2	18,00			0,75		27,00	
	Muro 2	2	38,00			0,55		41,80	
	Pilares	3	2,00	1,60				9,60	
							78,40	14,18	1.111,71
13ECC00001	m2	PINTURA A LA CAL							
	Pintura a la cal en paramentos horizontales o verticales exteriores, en blanco o color, formada por: una mano de fondo y dos de acabado, incluso p.p. de limpieza del paramento. Medida la superficie a cinta corrida.								
	Muro 1	2	18,00			0,75		27,00	
	Muro 2	2	38,00			0,55		41,80	
	Pilares	3	2,00	1,60				9,60	
							78,40	2,01	157,58
TOTAL CAPÍTULO IV 003 REVESTIMIENTOS.....									1.269,29

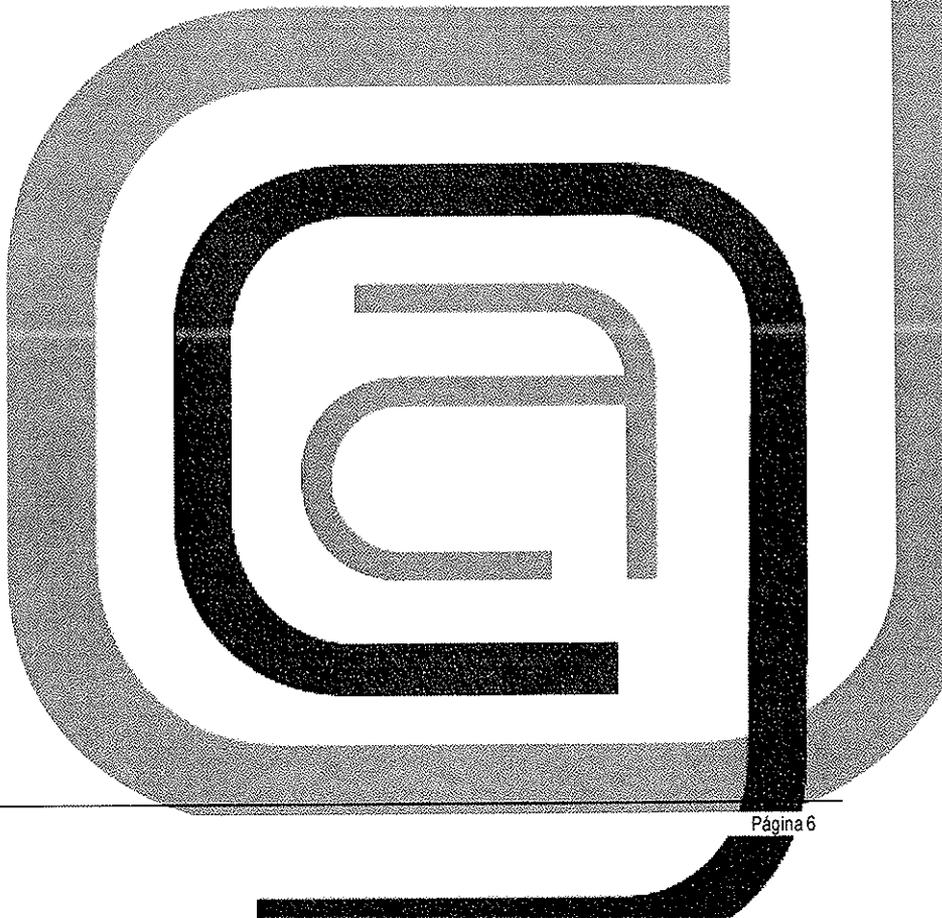


PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO IV 004 CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA									
11SWW00051	m2 CERRAMIENTO METÁLICO CON PERFILES TUBULARES GALV. Cerramiento metálico realizado con perfiles tubulares galvanizados de 50 mm de diámetro interior, cerramiento de vanos con malla galvanizada de simple torsión, postes separados 3 m tirantes, garras y p.p. de cimentación y ayudas de albañilería. Medida la superficie ejecutada.								
	Muro 1	1	18,00			2,00	36,00		
	Acceso Privado	1	2,50			2,00	5,00		
							41,00	15,41	631,81
IV004RPA00001	m2 REPOSICIÓN DE PUERTA DE ALUMINIO Reposición de puerta metálica realizada con perfiles tubulares galvanizados de 50 mm de diámetro interior, cerramiento intermedio con malla galvanizada de simple torsión, garras y herrajes y p.p. de ayudas de albañilería. Medida la superficie ejecutada.								
	Acceso privado	1	1,00			2,10	2,10		
							2,10	104,07	218,55
15WCC00010	m2 CERRAMIENTOS POSTES CADA 3,00 m Y MALLA GALV. RIGIDA Cerramiento realizado con postes cada 3.00 m de perfil tubular galvanizado de 50 mm diám. y malla galvanizada rígida con alambre de 3 mm de espesor, incluso garras y p.p. de cimentación y ayudas de albañilería. Medida la superficie ejecutada.								
	Muro 2	1	38,00			2,00	76,00		
	Total cantidades aizadas						-75,00		
							1,00	21,62	21,62
19SCT00010	m2 PROTECCIÓN DE VALLA CON MALLA TUPIDA Protección de valla con malla tupida de tejido plástico de 1ª calidad, incluso p.p. de sujeción y mantenimiento. Medida la superficie protegida.								
	Muro 2	1	38,00			2,00	76,00		
							76,00	4,51	342,76
TOTAL CAPÍTULO IV 004 CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA									1.214,74

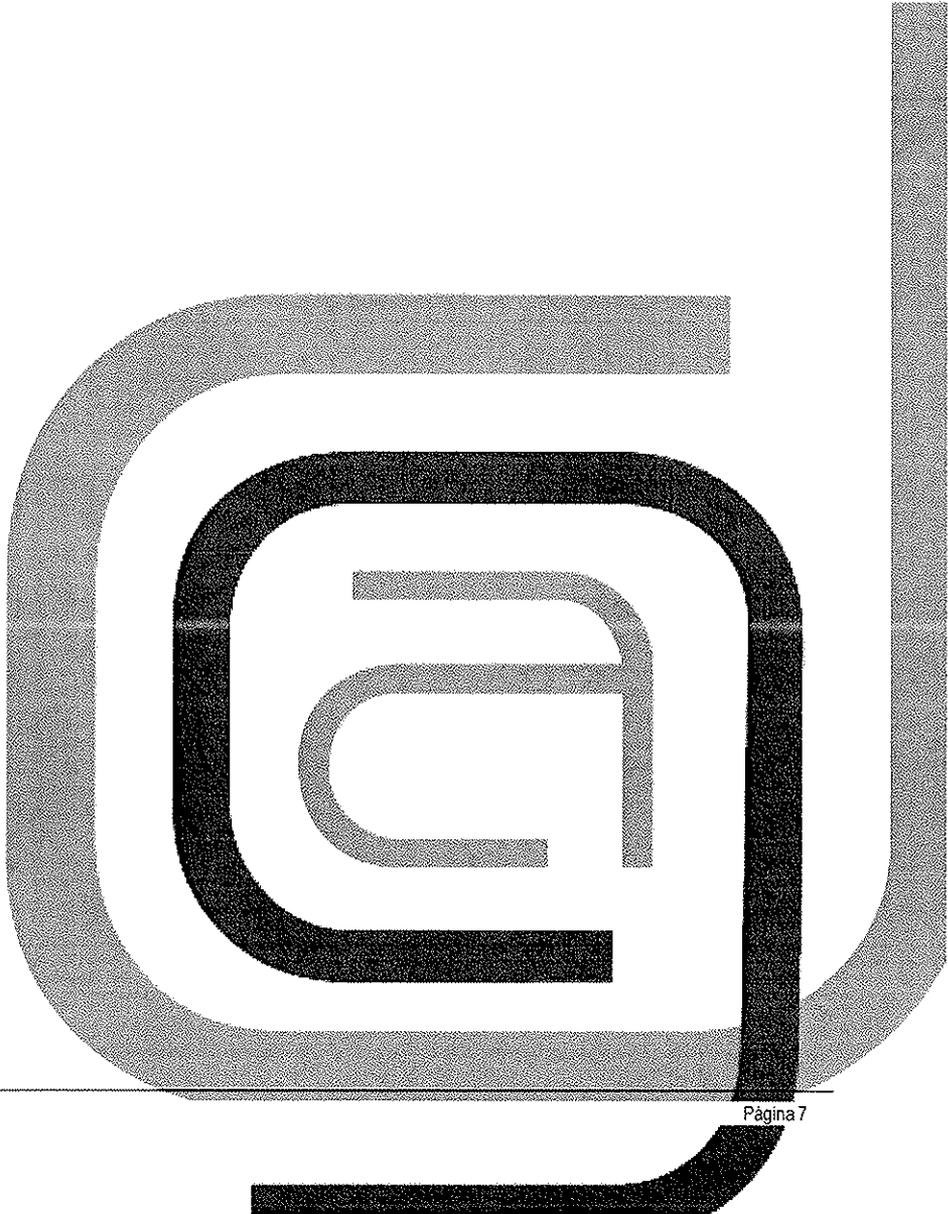
PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO IV 005 GESTIÓN DE RESIDUOS									
17RRR00450	m3 RETIRADA EN CONTENEDOR 3 m3 RESIDUOS MIXTOS DEMOL. 15 km Retirada en contenedor de 3 m3 de residuos mixtos en obra de demolición a planta de valorización situada a una distancia máxima de 15 km, formada por: carga, transporte a planta, descarga y canon de gestión. Medido el volumen esponjado.						46,13		
	Volumen total de residuos						46,13		
								20,83	960,89
17TTT00120	m3 RETIRADA DE TIERRAS INERTES N.P. A VERTEDERO AUTORIZADO 15 km Retirada de tierras inertes en obra de nueva planta a vertedero autorizado situado a una distancia máxima de 15 km, formada por: selección, carga, transporte, descarga y canon de vertido. Medido el volumen esponjado.								
	Desbroce y demont	1	3,75				3,75		
								9,16	34,35
TOTAL CAPÍTULO IV 005 GESTIÓN DE RESIDUOS.....									995,24



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<hr/>									
CAPÍTULO IV 006 SEGURIDAD Y SALUD									
	TOTAL CAPÍTULO IV 006 SEGURIDAD Y SALUD								382,51
	TOTAL								9.378,60





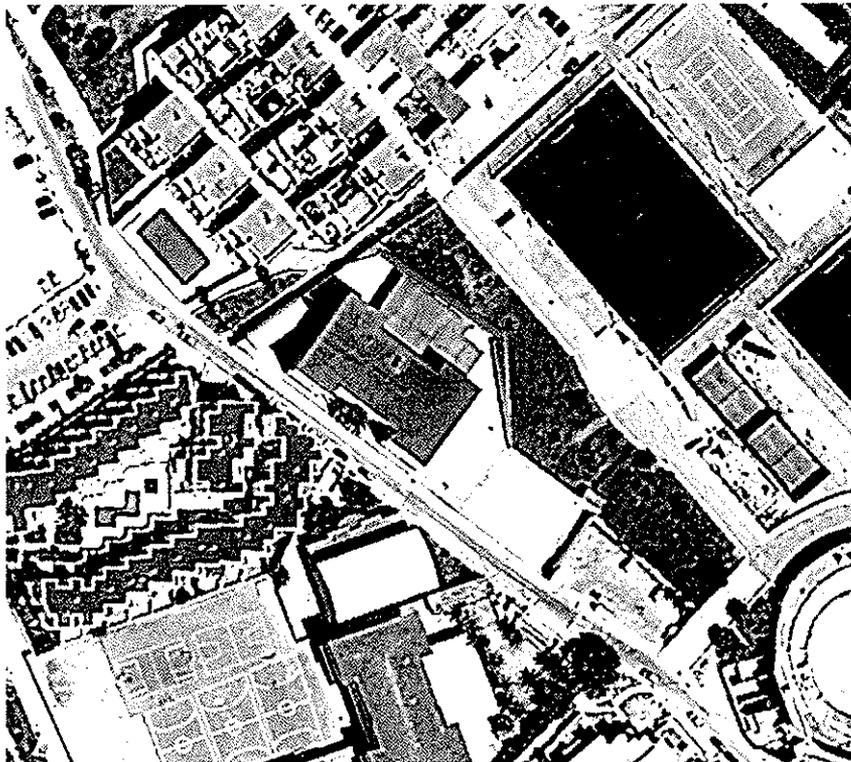
Fecha: 21 de diciembre de 2016
 Rfa.: iesbaeloclaudia 01

ASUNTO:

**INFORME SOBRE ACTUACIÓN DE EMERGENCIA EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
 BAELO CLAUDIA, TARIFA.**

ANTECEDENTES

El temporal de lluvia que se produjo durante fin de semana del 2-4 de Enero a Cádiz, afectó de una manera más contundente a la zona del Campo de Gibraltar, donde los efectos han sido más graves. El IES Isla Baelo Claudia se encuentra ubicado cercano a la playa en una parcela de forma trapezoidal situada en uno de sus linderos a un nivel cinco metros inferior al vial público exterior. Esta diferencia de cota está resuelta con un muro pantalla anclado, ejecutado previo a la construcción del centro educativo. El estado de conservación del paramento de parte de este muro es deficiente, perdiendo en algunos casos varios centímetros de espesor. Se encuentran los áridos a la vista, que con el efecto de los agentes ambientales se desprenden sobre el centro, en la entrada al mismo. Las lluvias han provocado que el deterioro aumente, del mismo modo que aumenta el riesgo de desprendimiento. Se ha colocado un vallado junto al muro, para evitar el paso.



Gerencia Provincial de Cádiz
 Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza. Fondo Norte.
 Plaza Madrid, s/n. 11010. Cádiz
 Teléfonos: 956 20 35 50- FAX: 956 20 35 64
 Correo-e: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación:RP8fnPjHFEfjqARYp+ANSa==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ESTEFANIA IGLESIAS PIÑERO		FECHA	21/12/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	RP8fnPjHFEfjqARYp+ANSa==	PÁGINA	1/2
				
RP8fnPjHFEfjqARYp+ANSa==				



DAÑOS OCASIONADOS

El agua sobre el paramento del muro ha provocado un aumento importante del deterioro del hormigón, dando como resultado un aumento de la disgregación y posibilidad de desprendimiento de fragmentos. Entendemos que no existe inestabilidad en el muro, no existiendo indicios de movimiento.

CONCLUSIONES Y ACTUACIONES A ACOMETER

El agua ha acentuado la patología, existiendo en la actualidad más riesgos e desprendimientos.

Por lo tanto, se requiere realizar una actuación de **EMERGENCIA** para eliminar el riesgo inminente y aportar condiciones de seguridad al entorno.

De este modo, será necesario realizar una actuación sobre el paramento para dotar de un revestimiento correcto y con dureza y cohesión suficiente. Las actuaciones a acometer son:

- Proyección sobre el paramento de mortero gunitado que estabilice el paramento.

Se ha hecho una valoración aproximada de la actuación de **16.000,00 €, IVA** incluido. Se propone para la realización de las obras a la empresa **CONSTRUCCIONES ERPA**, con solvencia técnica suficiente para ejecutar la actuación. El plazo estimado para la realización de la actuación es de **10 días**.

LA ADMINISTRADORA DE LA OFICINA TÉCNICA

Fdo: Estefanía Iglesias Piñero.

Cádiz a 21 de diciembre de 2016

Gerencia Provincial de Cádiz

Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza. Fondo Norte.
 Plaza Madrid, s/n. 11010. Cádiz.
 Teléfonos: 956 20 35 50- FAX: 956 20 35 64
 Correo-e: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación:RP8fnPjHFEfjqARYp+ANsA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ESTEFANIA IGLESIAS PIÑERO		FECHA	21/12/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	RP8fnPjHFEfjqARYp+ANsA==	PÁGINA	2/2
				
RP8fnPjHFEfjqARYp+ANsA==				



ACUERDO DE DECLARACION DE EMERGENCIA

OBJETO: ACTUACION DE EMERGENCIA EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA BAELO CLAUDIA. TARIFA

CENTRO: 11700731 INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA BAELO CLAUDIA. TARIFA (CADIZ)

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 13.223,14.-€

IMPORTE DEL IVA: 2.776,86.-€.

La Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y financieras, creó en su artículo 41 el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, que de acuerdo con el Decreto 217/2011 de 28 de Junio, tenía la condición de Agencia Pública Empresarial de las previstas en el artículo 68.1.b de la ley 9/2007 de 22 de Octubre, adscrita a la Consejería de Educación con el objetivo de llevar a cabo la gestión de las infraestructuras educativas y servicios complementarios de la enseñanza no universitaria cuya competencia corresponda a la Comunidad Autónoma de Andalucía. Mediante Decreto-ley 13/2014, de 21 de octubre, se amplía el objeto y los fines en el ámbito de la formación profesional para el empleo, y se cambia la denominación de la agencia pública empresarial "Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos" por "Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación", y con posterioridad mediante Decreto-Ley 5/2015, de 15 de septiembre, la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación pasa a denominarse Agencia Pública Andaluza de Educación.

Como consecuencia del temporal de lluvia de los primeros días del mes diciembre, se han producido una serie de incidencias en los centros escolares de Andalucía, que requieren de actuaciones inmediatas por parte de la Consejería de Educación a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación, mediante ejecuciones urgentes para regularizar el normal funcionamiento de los centros.

Como quiera que el desarrollo y ejecución de las políticas de infraestructuras educativas de la enseñanza no universitaria se financian a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y el crédito asignado a la Agencia en 2016 para esta finalidad va a ser utilizado en su totalidad, y que son necesidades no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado, es por lo que se propuso elevar a la Consejería de Hacienda y Administración Pública la solicitud de 1.973.000 € de crédito extraordinario a esta Agencia, con cargo al fondo de contingencia 2016 mediante una Memoria- Solicitud de la Agencia Pública de fecha 7 de diciembre de 2016.

La Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el Decreto 219/2005, por el que se aprueban los Estatutos del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, actualmente Agencia Pública Andaluza de Educación, según el Decreto-Ley 5/2015, de 15 de septiembre, y conforme a lo dispuesto en el artículo 113 del TRLCSP declara de emergencia, con fecha de 9 de diciembre de 2016, una serie de obras detalladas en anexo adjunto a esa declaración. El importe de las actuaciones declaradas de emergencia ascenderá a un máximo de un millón novecientos setenta y tres mil euros (1.973.000 €)

El Consejo de Gobierno, el 13 de diciembre de 2016, acuerda que se tomen las medidas urgentes necesarias para paliar los daños causados por los temporales y lluvias torrenciales en las infraestructuras públicas competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía en las provincias de Huelva, Cádiz y Málaga en el mes de diciembre de 2016. Instando a las consejerías a realizar cuantas actuaciones resulten necesarias en orden a restablecer la actividad pública y garantizar las prestaciones a la ciudadanía en las condiciones adecuadas de seguridad, para lo

Plaza de Madrid s/n
Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza.
Fondo Norte 4ª Planta 11010 Cádiz
Teléfono 956 203 550 Fax 956 203 564
E-mail: cadiz.ise@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación:01bokyQTF86FtKt79LK+UQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALVARO MOLINILLO PAZ		FECHA	22/12/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	01bokyQTF86FtKt79LK+UQ==	PÁGINA	1/3



01bokyQTF86FtKt79LK+UQ==



cual se deberán adoptar las medidas oportunas para la dotación de crédito adecuado y suficiente a los procedimientos de gestión del gasto que hayan de tramitarse. A estos efectos, los plazos que establece la Orden de 2 de noviembre de 2016, sobre cierre del ejercicio presupuestario, se entienden prorrogados hasta el día 30 de diciembre de 2016 y aprueba para ello la aplicación del Fondo de Contingencia incluido en el Presupuesto, para la financiación de las actuaciones de emergencia que requieran de su dotación, con arreglo a las memorias elaboradas, y de acuerdo a esta decisión a la Consejería de Educación, se le concede crédito hasta un importe máximo de 2,0 millones de euros.

En este sentido, la Consejería de Educación ha valorado los efectos del temporal de lluvias en los centros docentes de la Comunidad Autónoma, elevando un informe sobre aquellos que requieren intervención inmediata. Se trata de actuaciones en las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla, de reparación de grietas, graderíos, muros y cerramientos. El desarrollo y ejecución de las distintas actuaciones se financian a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Con fecha 21 Diciembre 2016 se emite informe por la Administradora de la Oficina Técnica de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Agencia Pública Andaluza de Educación en el que se indica que el temporal de lluvia que se produjo durante fin de semana del 2-4 de Enero a Cádiz, afectó de una manera más contundente a la zona del Campo de Gibraltar, donde los efectos han sido más graves. El IES Isla Baelo Claudia se encuentra ubicado cercano a la playa en una parcela de forma trapezoidal situada en uno de sus linderos a un nivel cinco metros inferior al vial público exterior. Esta diferencia de cota está resuelta con un muro pantalla anclado, ejecutado previo a la construcción del centro educativo.

El estado de conservación del paramento de parte de este muro es deficiente, perdiendo en algunos casos varios centímetros de espesor. Se encuentran los áridos a la vista, que con el efecto de los agentes ambientales se desprenden sobre el centro, en la entrada al mismo. Las lluvias han provocado que el deterioro aumente, del mismo modo que aumenta el riesgo de desprendimiento.

El agua sobre el paramento del muro ha provocado un aumento importante del deterioro del hormigón, dando como resultado un aumento de la disgregación y posibilidad de desprendimiento de fragmentos.

El agua ha acentuado la patología, existiendo en la actualidad más riesgos e desprendimientos. Por lo tanto, se requiere realizar una actuación de EMERGENCIA para eliminar el riesgo inminente y aportar condiciones de seguridad al entorno.

De este modo, será necesario realizar una actuación sobre el paramento para dotar de un revestimiento correcto y con dureza y cohesión suficiente. Las actuaciones a acometer son:

- Proyección sobre el paramento de mortero gunitado que establezca el paramento

Por la Administradora de la Oficina Técnica se propone para la realización de las obras a la empresa CONSTRUCCIONES ERPA SA., y se estima un importe de 16.000,00.- € IVA incluido aproximadamente y un plazo de 10 días.

Con fecha 22 de Diciembre de 2016 se solicita a la Dirección de Organización y Finanzas la emisión de memoria económica por la que se apruebe el gasto para financiar las obligaciones derivadas de la referida actuación, en la cuantía de 16.000,00.-€

La Gerencia Provincial de Cádiz en virtud de las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación, creado por Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y financieras, en su artículo 41, por el Decreto 219/2005 de 11 de octubre, por el que se aprueban sus Estatutos, en virtud de la

Plazo de Madrid s/n
Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza.
Fondo Norte 4ª Planta 11010 Cádiz
Teléfono 956 203 550 Fax 956 203 564
E-mail: cadiz.ise@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación:01bokyQTF86FtKt79LK+UQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALVARO MOLINILLO PAZ		FECHA	22/12/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	01bokyQTF86FtKt79LK+UQ==	PÁGINA	2/3
				
01bokyQTF86FtKt79LK+UQ==				



Resolución 18 de marzo de 2011 (BOJA nº 63, de 30 de marzo de 2011), de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales) y conforme a lo dispuesto en el artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de Sector Público,

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar de emergencia la ejecución de la obra ACTUACION DE EMERGENCIA EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA BAELO CLAUDIA. TARIFA

SEGUNDO.- Ordenar el inicio inmediato de la ejecución de la obra indicada por la empresa CONSTRUCCIONES ERPA S.A. con domicilio en CALLE HORMAZA, 6 11130 CHICLANA (CADIZ), y con CIF A11067311, estimándose su importe en 13.223,14.- €, IVA EXCLUIDO. A esta cantidad le corresponde un IVA de 2.776,86.- €, por lo que el precio total, IVA incluido, se estima que asciende a la cantidad de 16.000,00.- €

El plazo de ejecución será de 10 DIAS a contar desde la fecha de la presente resolución.

TERCERO.- Que en el plazo máximo de 60 días se dé cuenta al Consejo de Gobierno de las actuaciones acometidas.

EL GERENTE DE LA GERENCIA PROVINCIAL DE CADIZ

Fdo, Alvaro Molinillo Paz

Plaza de Madrid s/n
Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza.
Fondo Norte 4ª Planta 11010 Cádiz
Teléfono 955 203 550 Fax 956 203 564
E-mail: cadiz.ise@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación:01bokyQTF86FtKt79LK+UQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALVARO MOLINILLO PAZ	FECHA	22/12/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	01bokyQTF86FtKt79LK+UQ==	PÁGINA 3/3



01bokyQTF86FtKt79LK+UQ==

ERPA, S.A.U. **CONSTRUCCIONES**

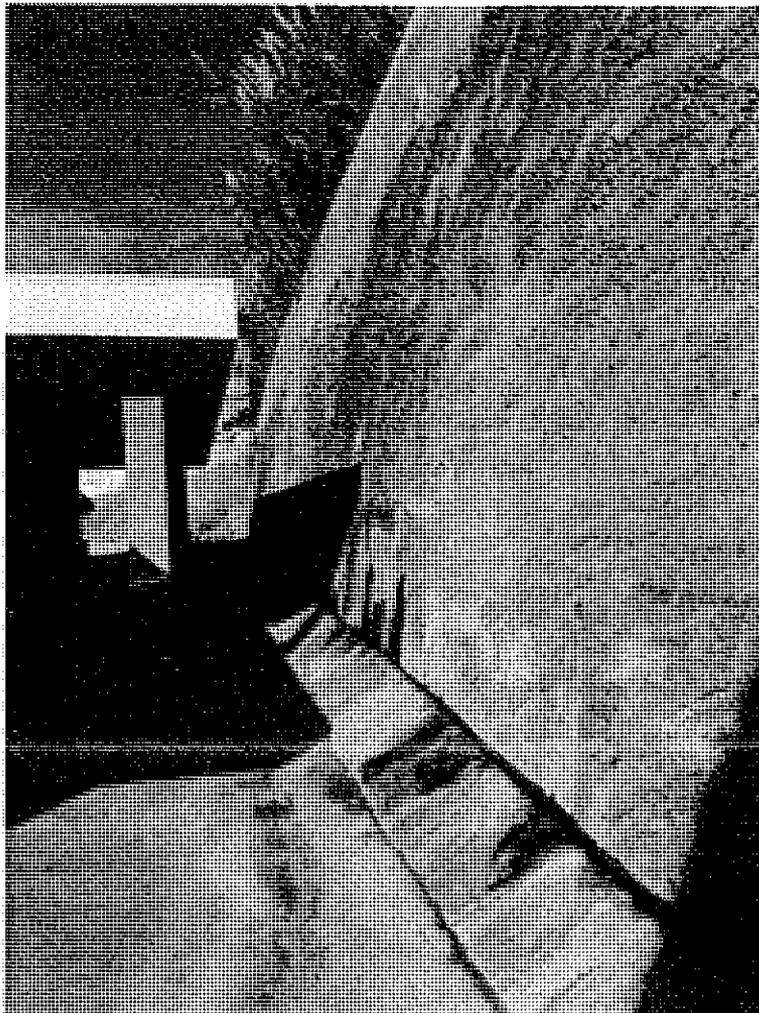
C/ Hornaza, nº 6, 2º E. 11130 Chiclana (Cádiz)

Tfno./Fax: 956-53 27 70

administracion@construccionespera.com

MEMORIA VALORADA:

ACTUACION DE EMERGENCIA EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA BAELO CLAUDIA, TARIFA.



ERPA, S.A.U.
CONSTRUCCIONES

C/ Hornaza, nº 6, 2º F. 11130 Chirelana (Cádiz)
Tfno /Fax: 956.53.27.70
administracion@construccionesperpa.com

MEMORIA VALORADA

ERPA, S.A.U.

CONSTRUCCIONES

C/ Hormaza, nº 6, 2º F. 11130 Chiclana (Cádiz)

Tfno./Fax: 956 53 27 70

administracion@construccionserpa.com

1.- Objeto de la memoria:

Se redacta la presente memoria valorada al objeto de definir las obras de actuación de emergencia en el IES Baelo Claudia, de Tarifa.

2.- Situación y emplazamiento:

El centro en el que se actúa se encuentra en la calle Almadraba, nº 27 de Tarifa (Cádiz) con denominación IES Baelo Claudia, de Tarifa.

3.- Antecedentes:

El temporal de lluvia que se produjo durante el fin de semana del 2-4 de Diciembre en Cádiz, afectó de una manera más contundente a la zona del Campo de Gibraltar, donde los efectos han sido más graves.

El IES Isla Baelo Claudia se encuentra ubicado cercano a la playa en una parcela de forma trapezoidal situada en uno de sus linderos a un nivel cinco metros inferior al vial público exterior.

Esta diferencia de cota está resuelta con un muro pantalla anclado, ejecutado previo a la construcción del centro educativo.

El estado de conservación del paramento de parte de este muro es deficiente, perdiendo en algunos casos varios centímetros de espesor. Se encuentran los áridos a la vista, que con el efecto de los agentes ambientales se desprenden sobre el centro, en la entrada al mismo. Las lluvias han provocado que el deterioro aumente, del mismo modo que aumenta el riesgo de desprendimiento.

Se ha colocado un vallado junto al muro, para evitar el paso.

4.- Estado actual y justificación de la necesidad de la actuación:

El agua sobre el paramento del muro ha provocado un aumento importante del deterioro del hormigón, dando como resultado un aumento de la disgregación y posibilidad de desprendimiento de fragmentos.

Entendemos que no existe inestabilidad en el muro, no existiendo indicios de movimiento.

El agua ha acentuado la patología, existiendo en la actualidad más riesgos e desprendimientos.

Por lo tanto, se requiere realizar una actuación de EMERGENCIA para eliminar el riesgo inminente y aportar condiciones de seguridad al entorno.

ERPA, S.A.U.

CONSTRUCCIONES

C/ Hornaza, nº 6, 2º F. 11130 Chiclana (Cádiz)

Teléfono / Fax: 956-53 27 70

administración@construccionespera.com

De este modo, será necesario realizar una actuación sobre el paramento para dotar de un revestimiento correcto y con dureza y cohesión suficiente.

5.- Descripción de la obra:

Las actuaciones a acometer son:

- Proyección sobre el paramento de mortero gunitado que estabilice el paramento.

Básicamente las unidades e obras a realizar son las siguientes:

- Trabajos previos:

Desmontado de vallas de obras tipo ayuntamiento que acota el espacio perimetral del muro.

Demolición de canal superficial y canaleta subterránea que canaliza las aguas pluviales.

- Revestimientos:

Colocación de armadura previa a la proyección de mortero gunitado mediante mallazo electro soldado de diámetro 4 mm y cuadrícula de 20 x 20 cms.

Proyección sobre el paramento de hormigón proyectado mediante hormigón dosificado: D-400.

- CEMENTO: CEMII/A-V 52,5	400	kg/m3
- ARENA: Sílice	750	kg/m3
- ARENA: Caliza	750	kg/m3
- ADITIVO: Fosroc MR286	3	l/m

Ejecución de canaleta subterránea mediante rasillón cerámico y revestimiento mediante enfoscado de mortero y formación de canaleta superficial previo limpieza completa de canaleta en zona de afección del muro.-

6.- Resumen económico:

Se acompaña estado de medición y presupuesto, en el que se especifican las diferentes partidas por unidades de obra, con su correspondiente valoración. De todo ello resulta un Presupuesto de Ejecución Material que asciende a la cantidad de: DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS Y TRECE CENTIMOS (12.797,13 €) y nos da un presupuesto total, con el 13% G.G., 6% B.I. y 21 % de I.V.A. incluido, que asciende a **QUINCE MIL**

ERPA, S.A.U.
CONSTRUCCIONES

C/ Hormaza, nº 6, 2º F. 11130 Chiclana (Cádiz)

Tfno / Fax: 956-53 27 70

administracion@construccionesperpa.com

**CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS Y CINCUENTA Y TRES
CENTIMOS (15.484,53 €).**

En Chiclana de la Fra., a 12 de Enero de 2.017

CONSTRUCCIONES ERPA, S.A.

C.I.F. A - 11.067.311

C/ Hormaza, 6 - 2º F

11130 CHICLANA (Cádiz)

Fdo: **Dña. Antonia Piñero Carrasco**

D.N.I.: **32.858.408 X**

ERPA, S.A.U.

CONSTRUCCIONES

C/ Hornaza, nº 6, 2º F. 11130 Chiclana (Cádiz)

Telno./Fax: 956.53.27.70

administracion@construccioneserpa.com

PRESUPUESTOS Y MEDICIONES

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ACTUACION EMERGENCIA IES BAELO CLAUDIA. TARIFA.

CÓDIGO DESCRIPCIÓN UDS LONGITUD ANCHURA ALTURA PARCIALES CANTIDAD PRECIO IMPORTE

CAPÍTULO 01 ACTUACION DE EMERGENCIA

01.01

M2 PROYECCION HORMIGON SOBRE PARAMENTO

DE PROYECCION SOBRE EL PARAMENTO DE HORMIGON GUNITADO QUE ESTABILI-
 LICE EL MISMO, MEDIANTE PROYECCIÓN DE HORMIGON DOSIFICADO D-400, IN-
 CLUSO INCLUSIÓN MALLAZO ELECTROSOLDADO 20.20.4 Y PARTE PROPORCIONAL
 DE ROTURA DE CANALETA SUBTERRANEA Y REPOSICIÓN DE LA MISMA EN LA ZO-
 NA DE AFECCIÓN DEL MURO SOBRE EL QUE SE ACTUA. MEDIDA LA SUPERFICIE
 REAL EJECUTADA.

1	36,20	6,75	244,35
1	3,15	1,50	4,73
1	12,70	2,70	34,29

283,37 37,95 10.753,89

TOTAL CAPÍTULO 01 ACTUACION DE EMERGENCIA..... 10.753,89

TOTAL..... 10.753,89

RESUMEN DE PRESUPUESTO

ACTUACION EMERGENCIA IES BAELO CLAUDIA. TARIFA.

ERPA, S.A.
CONSTRUCCIONES

TELÉFONO FAX: 952 421775
 V. DE CHILLANA (CÁDIZ)

CAPITULO	RESUMEN	EUROS	%
1	ACTUACION DE EMERGENCIA.....	10.753,89	100,00
	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	10.753,89	
	13,00% Gastos generales.....	1.398,01	
	6,00% Beneficio industrial.....	645,23	
	SUMA DE G.G. y B.I.	2.043,24	
	21,00% I.V.A.....	2.687,40	
	TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA	15.484,53	
	TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	15.484,53	

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de QUINCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS con CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS

, a 12 de Enero de 2017.

LA CONTRATA

Vº Bº LA PROPIEDAD

CONSTRUCCIONES ERPA, S.A.
 C.I.F. A-111.067.311
 C/ Hornos, 6 - 2º F
 11.137 CHILLANA (Cádiz)

DILIGENCIA DE EXISTENCIA DE CRÉDITO

EXPEDIENTE: 00008/ISE/2017/CA

OBJETO: OBRA DE EMERGENCIA PARA ESTABILIZAR MURO DE CONTENCIÓN EN EL IES BAELO CLAUDIA, TARIFA.

PRESUPUESTO LICITACION (IVA EXCLUIDO): 12.797,13 Euros

IMPORTE IVA: 2.687,40 Euros

A la vista de la Memoria Justificativa de la GERENCIA PROVINCIAL DE CÁDIZ de fecha 16 de enero de 2017 en la que manifiesta la necesidad de realizar la contratación "OBRA DE EMERGENCIA PARA ESTABILIZAR MURO DE CONTENCIÓN EN EL IES BAELO CLAUDIA, TARIFA.", Expediente "00008/ISE/2017/CA" de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se certifica la existencia de crédito para financiar las obligaciones derivadas del referido contrato, en la cuantía indicada.

Esta actuación se financia con cargo a las dotaciones correspondientes a las aplicaciones y anualidades con arreglo al siguiente detalle:

Anualidad	Aplicación	Denominación	Importe
2017	01-11-00-01-0000-42D-740-69	Educacion secundaria y formacion prof ,escolarizacion	15.484,53

El Director de Organización y Finanzas

Código Seguro de verificación: QCUtupkiGURzMZ8DUH0KzQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JUAN VELA QUIROGA		FECHA	17/01/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	QCUtupkiGURzMZ8DUH0KzQ==	PÁGINA	1/1
 QCUtupkiGURzMZ8DUH0KzQ==				



DAÑOS OCASIONADOS

Existen fisuras y grietas en el vallado exterior del centro. La zona afectada está situada a la zona suroeste de la parcela, junto a la entrada principal del centro y mide aproximadamente 40 m. A simple vista se puede observar que el vallado está formado en la parte inferior por un muro de hormigón que hace de muro de contención de tierras, un segundo tramo de fábrica de ladrillos que en la parte más inferior del mismo también está funcionando como contención de tierras. El tramo superior del vallado está formado por pilastras de fábrica de ladrillos y celosías de bloques de hormigón.

Las fisuras y grietas se han producido en la unión del muro de hormigón con el muro de fábrica de ladrillos, previsiblemente por el empuje del terreno sobre dichos muros. Esto ha provocado el desplazamiento horizontal del muro de fábrica de ladrillos sobre el muro de hormigón, hacia el exterior del centro educativo. Este desplazamiento horizontal puede llegar a provocar el vuelco del muro sobre la calle.

El Ayuntamiento de Los Barrios ha balizado el acerado perimetral exterior al centro y las inmediaciones del patio de recreo situados junto al vallado, para evitar el acceso de personas a las proximidades de dicho muro.

En el centro se personaron bomberos y la Policía Local ante la alerta de la Dirección del centro, que tomaron la medida de no permitir el paso junto al muro mediante colocación de cinta avisadora.

CONCLUSIONES Y ACTUACIONES A ACOMETER

La gran cantidad de agua caída en poco tiempo ha provocado un aumento del empuje del terreno que contiene el muro en su trasdós. Las características constructivas y de diseño del mismo, que además carece de drenaje han hecho que éste no haya soportado el aumento de presión y por ello se haya desplazado.

Existe pues un riesgo de vuelco actualmente, al encontrarse en una situación de inestabilidad, por lo que se requiere realizar una actuación de **EMERGENCIA** para eliminar el riesgo inminente y aportar condiciones de seguridad al entorno.

De este modo, y dado que no es posible ejecutar un apeo por carecer de anchura suficiente, será necesario realizar una demolición. Las actuaciones a acometer son:

- Demolición de la parte superior del vallado, la que se ha desplazado horizontalmente y que está formada por la fábrica de ladrillos y celosías de bloques de hormigón.
- Ejecución de vaciado del terreno existente en e trasdós del muro, en el interior del centro-
- Por último, se debe vallar provisionalmente tanto en el exterior como el interior del centro, para evitar el acceso al muro una vez demolido, hasta que se ejecute un vallado nuevo.

Se ha hecho una valoración aproximada de la actuación de **10.000,00 €, IVA** incluido. Se propone para la realización de las obras a la empresa **DAGA 21**, con solvencia técnica suficiente para ejecutar la actuación. El plazo estimado para la realización de la actuación es de **10 días**.

LA ADMINISTRADORA DE LA OFICINA TÉCNICA
Fdo: Estefanía Iglesias Piñero.

Cádiz a 20 de diciembre de 2016

Gerencia Provincial de Cádiz

Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza. Fondo Norte.
Plaza Madrid, s/n. 11010. Cádiz.
Teléfonos: 956 20 35 50- FAX: 956 20 35 64
Correo-e: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación:t9RNVX0baeTwzVNbFMLyhq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ESTEFANIA IGLESIAS PIÑERO		FECHA	21/12/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	t9RNVX0baeTwzVNbFMLyhq==	PÁGINA	2/2
				
t.9RNVX0baeTwzVNbFMLyhq==				



ACUERDO DE DECLARACION DE EMERGENCIA

OBJETO: ACTUACION DE EMERGENCIA EN EL C.E.I.P. DON LUIS LAMADRID. LOS BARRIOS

CENTRO: 11602976 C.E.I.P. DON LUIS LAMADRID. LOS BARRIOS (CADIZ)

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 8.264,46.-€

IMPORTE DEL IVA: 1.735,54.-€.

La Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y financieras, creó en su artículo 41 el Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, que de acuerdo con el Decreto 217/2011 de 28 de Junio, tenía la condición de Agencia Pública Empresarial de las previstas en el artículo 68.1.b de la ley 9/2007 de 22 de Octubre, adscrita a la Consejería de Educación con el objetivo de llevar a cabo la gestión de las infraestructuras educativas y servicios complementarios de la enseñanza no universitaria cuya competencia corresponda a la Comunidad Autónoma de Andalucía. Mediante Decreto-ley 13/2014, de 21 de octubre, se amplía el objeto y los fines en el ámbito de la formación profesional para el empleo, y se cambia la denominación de la agencia pública empresarial "Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos" por "Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación", y con posterioridad mediante Decreto-Ley 5/2015, de 15 de septiembre, la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación pasa a denominarse Agencia Pública Andaluza de Educación.

Como consecuencia del temporal de lluvia de los primeros días del mes diciembre, se han producido una serie de incidencias en los centros escolares de Andalucía, que requieren de actuaciones inmediatas por parte de la Consejería de Educación a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación, mediante ejecuciones urgentes para regularizar el normal funcionamiento de los centros.

Como quiera que el desarrollo y ejecución de las políticas de infraestructuras educativas de la enseñanza no universitaria se financian a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y el crédito asignado a la Agencia en 2016 para esta finalidad va a ser utilizado en su totalidad, y que son necesidades no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado, es por lo que se propuso elevar a la Consejería de Hacienda y Administración Pública la solicitud de 1.973.000 € de crédito extraordinario a esta Agencia, con cargo al fondo de contingencia 2016 mediante una Memoria- Solicitud de la Agencia Pública de fecha 7 de diciembre de 2016.

La Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el Decreto 219/2005, por el que se aprueban los Estatutos del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, actualmente Agencia Pública Andaluza de Educación, según el Decreto-Ley 5/2015, de 15 de septiembre, y conforme a lo dispuesto en el artículo 113 del TRLCSP declara de emergencia, con fecha de 9 de diciembre de 2016, una serie de obras detalladas en anexo adjunto a esa declaración. El importe de las actuaciones declaradas de emergencia ascenderá a un máximo de un millón novecientos setenta y tres mil euros (1.973.000 €)

El Consejo de Gobierno, el 13 de diciembre de 2016, acuerda que se tomen las medidas urgentes necesarias para paliar los daños causados por los temporales y lluvias torrenciales en las infraestructuras públicas competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía en las provincias de Huelva, Cádiz y Málaga en el mes de diciembre de 2016. Instando a las consejerías a realizar cuantas actuaciones resulten necesarias en orden a restablecer la actividad pública y garantizar las prestaciones a la ciudadanía en las condiciones adecuadas de seguridad, para lo cual se deberán adoptar las medidas oportunas para la dotación de crédito adecuado y suficiente a los

Plaza de Madrid s/n
Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza,
Fondo Norte 4ª Planta 11010 Cádiz
Teléfono 956 203 550 Fax 956 203 564
E-mail: cadiz.ise@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación: akVeo4b1htQqdBT3FZnkYQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALVARO MOLINILLO PAZ		FECHA	22/12/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	akVeo4b1htQqdBT3FZnkYQ==	PÁGINA	1/3
				
akVeo4b1htQqdBT3FZnkYQ==				



procedimientos de gestión del gasto que hayan de tramitarse. A estos efectos, los plazos que establece la Orden de 2 de noviembre de 2016, sobre cierre del ejercicio presupuestario, se entienden prorrogados hasta el día 30 de diciembre de 2016 y aprueba para ello la aplicación del Fondo de Contingencia incluido en el Presupuesto, para la financiación de las actuaciones de emergencia que requieran de su dotación, con arreglo a las memorias elaboradas, y de acuerdo a esta decisión a la Consejería de Educación, se le concede crédito hasta un importe máximo de 2,0 millones de euros.

En este sentido, la Consejería de Educación ha valorado los efectos del temporal de lluvias en los centros docentes de la Comunidad Autónoma, elevando un informe sobre aquellos que requieren intervención inmediata. Se trata de actuaciones en las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla, de reparación de grietas, graderíos, muros y cerramientos. El desarrollo y ejecución de las distintas actuaciones se financian a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Con fecha 21 Diciembre 2016 se emite informe por la Administradora de la Oficina Técnica de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Agencia Pública Andaluza de Educación en el que se indica que el temporal de lluvia que se produjo durante fin de semana del 2-4 de Enero a Cádiz, afectó de una manera más contundente a la zona del Campo de Gibraltar, donde los efectos han sido más graves. El C.E.I.P. Don Luis Lamadrid se ubica en un solar que posee desniveles y en uno de sus linderos, al suroeste, la cota interior del solar está varios metros por encima de la cota del vial público, por lo que ese cerramiento está ejecutado mediante un muro de contención. Las lluvias han provocado el deterioro del muro, habiendo intervenido protección civil y policía local para acotar la zona.

Existen fisuras y grietas en el vallado exterior del centro. La zona afectada está situada a la zona suroeste de la parcela, junto a la entrada principal del centro y mide aproximadamente 40 m. Las fisuras y grietas se han producido en la unión del muro de hormigón con el muro de fábrica de ladrillos, previsiblemente por el empuje del terreno sobre dichos muros. Esto ha provocado el desplazamiento horizontal del muro de fábrica de ladrillos sobre el muro de hormigón, hacia el exterior del centro educativo. Este desplazamiento horizontal puede llegar a provocar el vuelco del muro sobre la calle.

La gran cantidad de agua caída en poco tiempo ha provocado un aumento del empuje del terreno que contiene el muro en su trasdós. Las características constructivas y de diseño del mismo, que además carece de drenaje han hecho que éste no haya soportado el aumento de presión y por ello se haya desplazado. Existe pues un riesgo de vuelco actualmente, al encontrarse en una situación de inestabilidad, por lo que se requiere realizar una actuación de EMERGENCIA para eliminar el riesgo inminente y aportar condiciones de seguridad al entorno.

De este modo, y dado que no es posible ejecutar un apeo por carecer de anchura suficiente, será necesario realizar una demolición. Las actuaciones a acometer son:

- Demolición de la parte superior del vallado, la que se ha desplazado horizontalmente y que está formada por la fábrica de ladrillos y celosías de bloques de hormigón.
- Ejecución de vaciado del terreno existente en e trasdós del muro, en el interior del centro
- Se debe vallar provisionalmente tanto en el exterior como el interior del centro, para evitar el acceso al muro una vez demolido, hasta que se ejecute un vallado nuevo.

Por la Administradora de la Oficina Técnica se propone para la realización de las obras a la empresa DAGA 21 S.L., y se estima un importe de 10.000,00.- € IVA incluido aproximadamente y un plazo de 5 días.

Plaza de Madrid s/n
 Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza.
 Fondo Norte 4ª Planta 11010 Cádiz
 Teléfono 956 203 550 Fax 956 203 564
 E-mail: cadiz.ice@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación:akVeo4b1htQgdBT3FZnkYQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALVARO MOLINILLO PAZ		FECHA	22/12/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	akVeo4b1htQgdBT3FZnkYQ==	PÁGINA	2/3
				
akVeo4b1htQgdBT3FZnkYQ==				



Con fecha 22 de Diciembre de 2016 se solicita a la Dirección de Organización y Finanzas la emisión de memoria económica por la que se apruebe el gasto para financiar las obligaciones derivadas de la referida actuación, en la cuantía de 10.000,00.-€

La Gerencia Provincial de Cádiz en virtud de las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación, creado por Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y financieras, en su artículo 41, por el Decreto 219/2005 de 11 de octubre, por el que se aprueban sus Estatutos, en virtud de la Resolución 18 de marzo de 2011 (BOJA nº 63, de 30 de marzo de 2011), de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales) y conforme a lo dispuesto en el artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de Sector Público,

RESUELVE

PRIMERO.- Declarar de emergencia la ejecución de la obra ACTUACION DE EMERGENCIA EN EL C.E.I.P. DON LUIS LAMADRID. LOS BARRIOS

SEGUNDO.- Ordenar el inicio inmediato de la ejecución de la obra indicada por la empresa DAGA 21 S.L. con domicilio en CALLE SANTIAGO N 13 PORTAL B 11100 SAN FERNANDO (CADIZ), y con CIF B72242019, estimándose su importe en 8.264,46.- €, IVA EXCLUIDO. A esta cantidad le corresponde un IVA de 1.735,54.- €, por lo que el precio total, IVA incluido, se estima que asciende a la cantidad de 10.000,00.- €.

El plazo de ejecución será de 10 DIAS a contar desde la fecha de la presente resolución.

TERCERO.- Que en el plazo máximo de 60 días se dé cuenta al Consejo de Gobierno de las actuaciones acometidas.

EL GERENTE DE LA GERENCIA PROVINCIAL DE CADIZ

Fdo. Alvaro Molinillo Paz

Plaza de Madrid s/n
Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza.
Fondo Norte 4ª Planta 11010 Cádiz
Teléfono 955 203 550 Fax 956 203 564
E-mail: cadiz.ise@juntadeandalucia.es

Código Seguro de verificación: akVeo4b1htQgdBT3FZnkYQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALVARO MOLINILLO PAZ		FECHA	22/12/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	akVeo4b1htQgdBT3FZnkYQ==	PÁGINA	3/3
				
akVeo4b1htQgdBT3FZnkYQ==				

DILIGENCIA DE EXISTENCIA DE CRÉDITO

EXPEDIENTE: 00017/ISE/2017/CA

OBJETO: OBRA DE EMERGENCIA POR LLUVIAS DE DEMOLICIÓN DE CERRAMIENTO EN EL CEIP DON LUIS LAMADRID, LOS BARRIOS

PRESUPUESTO LICITACION (IVA EXCLUIDO): 8.136,85 Euros

IMPORTE IVA: 1.708,74 Euros

A la vista de la Memoria Justificativa de la GERENCIA PROVINCIAL DE CÁDIZ de fecha 20 de enero de 2017 en la que manifiesta la necesidad de realizar la contratación "OBRA DE EMERGENCIA POR LLUVIAS DE DEMOLICIÓN DE CERRAMIENTO EN EL CEIP DON LUIS LAMADRID, LOS BARRIOS", Expediente "00017/ISE/2017/CA" de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se certifica la existencia de crédito para financiar las obligaciones derivadas del referido contrato, en la cuantía indicada.

Esta actuación se financia con cargo a las dotaciones correspondientes a las aplicaciones y anualidades con arreglo al siguiente detalle:

Anualidad	Aplicación	Denominación	Importe
2017	01-11-00-01-0000-42C-740-69	Educacion Infantil y primaria, escolarizacion	9.845,59

El Director de Organización y Finanzas

Código Seguro de verificación: 8X3zejvK2311RRaGqFwJfQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN VELA QUIROGA	FECHA	23/01/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	8X3zejvK2311RRaGqFwJfQ==	PÁGINA 1/1



8X3zejvK2311RRaGqFwJfQ==

INFORME SOBRE LA ACTUACIÓN DE EMERGENCIA EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DON LUIS LAMADRID, LOS BARRIOS.

ANTECEDENTES

Se presenta el siguiente documento para dejar constancia de las obras realizadas en la actuación de emergencia que se ha llevado a cabo en el CEIP Don Luis Lamadrid, en la localidad de Los Barrios (Cádiz), tras presentar deficiencias importantes en el muro perimetral del centro tras las lluvias que se produjeron a principios de año. Por lo cual se propone a nuestra empresa, DAGA 21 S.L., para la ejecución de las obras en un plazo estimado de 10 días.

ACTUACIONES A ACOMETER

El muro presentaba fisuras y grietas, de manera más sustancial en el tramo ubicado en el suroeste de la parcela, junto al acceso principal del centro, y con una longitud aproximada de 40,00m aunque los desperfectos y actuaciones inminentes se centran en un tramo de 28,00m de longitud, presentando aquí un riesgo inminente de desplome.

Las actuaciones definidas en el informe técnico aportado por la Gerencia Provincial de Cádiz de la Consejería de Educación son las siguientes:

- Demolición de la parte superior del vallado que se ha desplazado horizontalmente, formada por fábrica de ladrillo y celosía de bloques de hormigón.
- Ejecución de vaciado del terreno existente en el trasdós del muro, en el interior del centro
- Instalación de vallado provisional perimetral a la zona afectada hasta reposición de muro

PRESUPUESTO Y PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIMADO

Las actuaciones cuentan con un presupuesto estimado de 10.000,00 €, incluyendo IVA y un plazo de ejecución de 10 días.

INFORME TÉCNICO

El objeto del presente informe es dejar constancia de las actuaciones realizadas y los sistemas constructivos empleados, así como presentar las mediciones propias de estas actuaciones.

MEMORIA DESCRIPTIVA DE LAS ACTUACIONES

Los trabajos comienzan con la limpieza y desescombros de los elementos caídos, siendo retirados éstos por medios mecánicos a camión que los lleve a un punto de recogida autorizado.



Una vez acabado los trabajos de desescombros, se coloca el vallado perimetral de la zona afectada y sobre la cual se va a trabajar. Para ello se instala una valla formada por piedras de apoyo prefabricadas de hormigón y tramos de malla de alambre de acero galvanizado, tipo Hércules.

Este vallado permanecerá instalado hasta la finalización de los trabajos.





Las demoliciones se realizan con medios mecánicos, al igual que el desbroce y limpieza del terreno interior.

Se sanean los elementos dañados hasta alcanzar la superficie estable y resistente, muro de contención.

La carga de los elementos derribados se realiza de manera directa a camión para su transporte a punto de recogida autorizado.

Así como las tierras retiradas en la formación de un pequeño talud que libera de carga el trasdós del muro.

Una vez formado el talud de descarga y saneada la cabeza del muro se empotran diferentes conectores metálicos para asegurar la cohesión y el trabajo solidario entre el muro de contención preexistente y la nueva fábrica armada.

Se irán colocando los diferentes bloques de hormigón cosiéndolos a las armaduras de espera previstas y macizando los huecos con hormigón para conseguir el elemento resistente.

Este recrecido de muro se realiza en función de las necesidades específicas, ya que el muro de contención se presenta escalonado y en algunos casos se ha tenido que hormigonar un zuncho o viga de cabeza para conseguir su estabilidad, de tal manera que en algunos tramos se ha recrecido tres hiladas y en otros tramos hasta ocho hiladas.



Una vez ejecutado el recrecido del muro se reviste por ambas cara con una capa de enfoscado de mortero para su posterior pintado.

Los mástiles verticales o soportes de la malla metálica que se colocará posteriormente se han unido a los conectores que se fijaron a la cabeza del muro de hormigón, macizando los huecos de los bloques a posteriori, obteniendo así siempre un empotramiento mínimo del mástil de 20 cm.

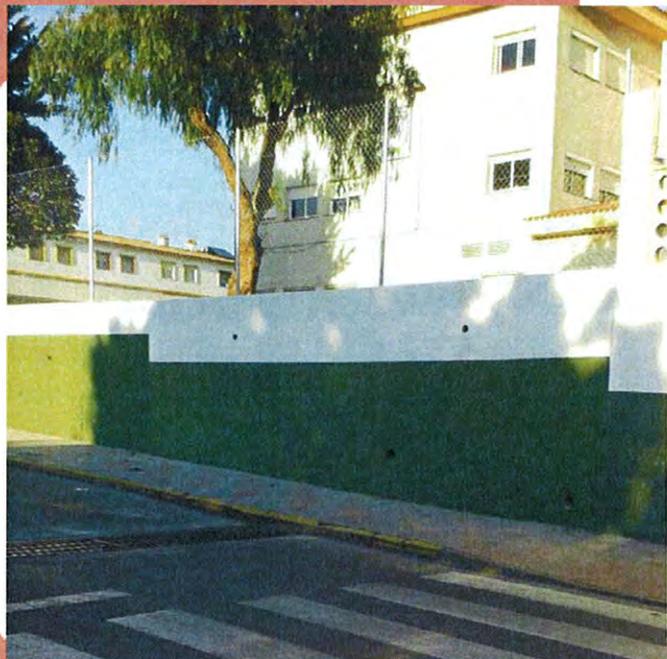


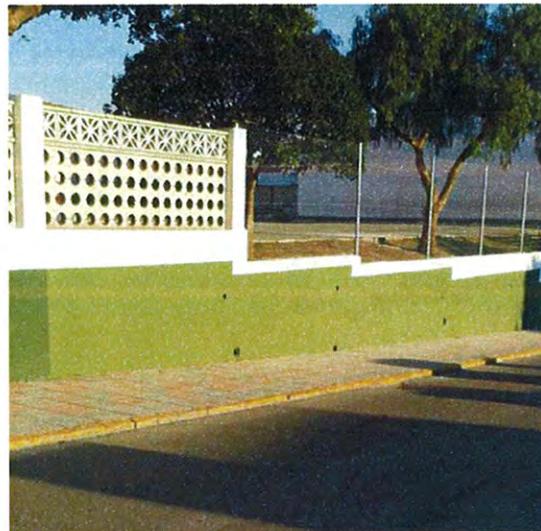
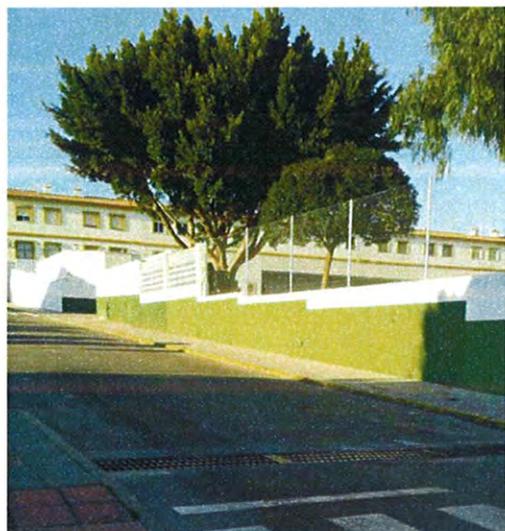
Los mástiles se han dispuesto cada 3.00m de longitud para asegurar la fijación de la malla de alambre de acero de simple torsión.

Los trabajos se culminan con el enfoscado por ambas caras del muro, así como el repaso y rejuntado de algunos desperfectos en otras áreas donde el vallado original se ha mantenido. Se pinta con dos manos de pintura para exterior los paramentos y se coloca la malla de simple torsión.

Las actuaciones se terminan con la limpieza de la zona afectada y la retirada de la valla perimetral provisional.

Se presenta a continuación imágenes del estado reformado del cerramiento.





MEDICIONES DE LAS ACTUACIONES



RESUMEN DE PRESUPUESTO

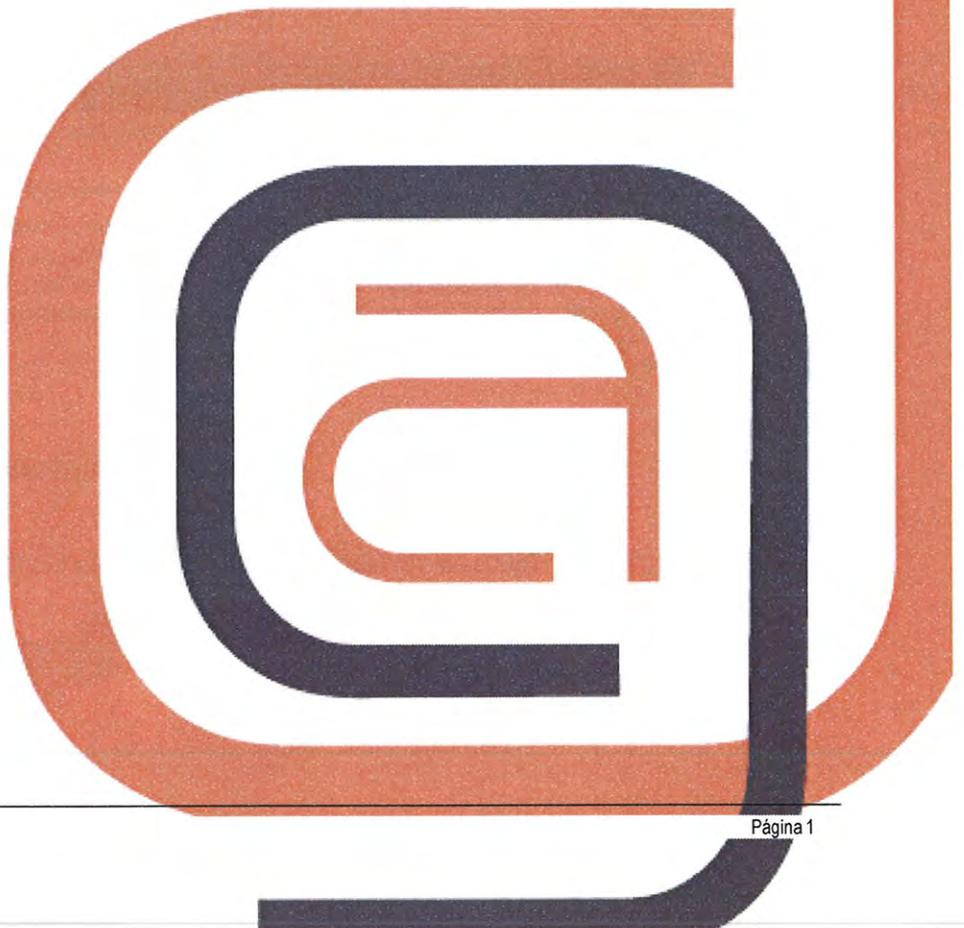
CAPITULO	RESUMEN	EUROS	%
LAM 001	DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS	2.599,62	38,02
LAM 002	RECONSTRUCCIÓN DE MURO	1.298,75	18,99
LAM 003	REVESTIMIENTOS	819,23	11,98
LAM 004	CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA	933,70	13,66
LAM 005	GESTIÓN DE RESIDUOS.....	993,52	14,53
LAM 006	SEGURIDAD Y SALUD	192,87	2,82
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL		6.837,69	
	13,00 % Gastos generales.....	888,90	
	6,00 % Beneficio industrial.....	410,26	
	SUMA DE G.G. y B.I.	1.299,16	
	21,00 % I.V.A.....	1.708,74	
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA		9.845,59	
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		9.845,59	

Asciede el presupuesto a la expresada cantidad de NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTI-MOS

, a Enero 2017.

El promotor

La dirección facultativa



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO LAM 001 DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS									
SUBCAPÍTULO LAM001 01 DEMOLICIÓN Y DESMONTADO DE VALLADO									
01RCE90001	m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MAN. DE ENFOSCADO DE MORTERO EN PAREDES Demolición selectiva con medios manuales de enfoscado de mortero en paredes. Medida la superficie inicial deduciendo huecos.	2	28,00		1,20	67,20			
	Muro						67,20	4,94	331,97
01ALH90003	m3 DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE MURO DE BLOQUES Y CELOSÍA Demolición selectiva con medios manuales de muro de bloques prefabricados de hormigón. Medido el volumen inicial deduciendo huecos.	1	28,00	0,20	2,00	11,20			
	Muro						11,20	55,30	619,36
01CAA90500	m3 DEMOLICIÓN MASIVA M. MECÁNICOS DE ZAPATAS/ENCEP. HORM. ARM. Demolición masiva con medios mecánicos de zapatas y encepados de hormigón armado, incluso p.p. de compresor o martillo percutor. Medido el volumen inicial.	1	28,00	0,35	0,40	3,92			
	Bajo Muro						3,92	155,02	607,68
TOTAL SUBCAPÍTULO LAM001 01 DEMOLICIÓN Y									1.559,01
SUBCAPÍTULO LAM001 02 MOVIMIENTO DE TIERRAS									
02ADD00011	m3 FORMACIÓN DE TALUD DE DESCARGA EN TIERRAS CONSIST. BLANDA Excavación, en desmonte, de tierras de consistencia blanda, realizada con medios mecánicos, incluso transporte a terraplén. Medido el volumen en perfil natural.	1	47,40	4,35		206,19			
	Talud						206,19	0,64	131,96
01TLL90100	m2 LIMPIEZA Y DESBROCE DE TERRENO, CON MEDIOS MECANICOS Limpieza y desbroce de terreno, con medios mecánicos. Medida la superficie en verdadera magnitud.	1	47,40	4,35		206,19			
	Limpieza						206,19	0,17	35,05
TOTAL SUBCAPÍTULO LAM001 02 MOVIMIENTO DE TIERRAS									167,01
SUBCAPÍTULO LAM001 03 VALLADO DE SEGURIDAD PERIMETRAL									
LAM00103P01	u PORTE PARA SUMINISTRO DE CERRAMIENTO PROVISIONAL DE OBAR	1					1,00		
	Suministro						1,00		
	Recogida								
LAM00103P02	m ALQUILER MÍNIMO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE OBRA 15 DIAS Alquiler mínimo de 15 días de cerramiento provisional de obra, realizado con postes cada 3 m de perfiles tubulares galvanizados de 50 mm de diám. interior, panel rígido de malla galvanizada y p.p. de piezas prefabricadas de hormigón moldeado para apoyo y alojamiento de postes y ayudas de albañilería. Medida a cinta corrida.	15	48,00			720,00			
	Alquiler						720,00	0,88	633,60
TOTAL SUBCAPÍTULO LAM001 03 VALLADO DE SEGURIDAD									873,60
TOTAL CAPÍTULO LAM 001 DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS									2.599,62

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO LAM 002 RECONSTRUCCIÓN DE MURO									
06BHH80010	m2	FÁBRICA ARMADA 20 cm ESP. BLOQ. HORM. 40x20x20 cm							
	Fábrica armada de 20 cm de espesor, de bloques huecos de hormigón de 40x20x20 cm, para revestir, recibidos con mortero M7,5 de cemento CEM III/A-L 32,5 N, armadura vertical formada por redondos de acero B 500 S de 12 mm de diám. para conexión con soporte metálico de vallado empotrado también en la fábrica, y armadura horizontal con 2 redondos de 8 mm de diám. cada tres hilada de bloques, incluso relleno de hormigón, vibrado y piezas especiales; según CTE. Medida deduciendo huecos.								
Muro		1	28,00		0,80	22,40			
							22,40	57,98	1.298,75
TOTAL CAPÍTULO LAM 002 RECONSTRUCCIÓN DE MURO.....									1.298,75



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO LAM 003 REVESTIMIENTOS									
10CEE00003	m2	ENFOSCADO MAESTREADO Y FRATASADO EN PAREDES							
	Enfoscado maestreado y fratasado en paredes con mortero M5 (1:6). Medido a cinta corrida.								
	Muro	2	28,00		0,60	33,60			
	Repasos	2	47,40		0,15	14,22			
							47,82	14,18	678,09
13ECC00001	m2	PINTURA A LA CAL							
	Pintura a la cal en paramentos horizontales o verticales exteriores, en blanco o color, formada por: una mano de fondo y dos de acabado, incluso p.p. de limpieza del paramento. Medida la superficie a cinta corrida.								
	Repasos	2	47,40		0,15	14,22			
	Muro	2	1,00	28,00		56,00			
							70,22	2,01	141,14
TOTAL CAPÍTULO LAM 003 REVESTIMIENTOS									819,23



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO LAM 004 CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA									
11SWW00051	m2	CERRAMIENTO METÁLICO CON PERFILES TUBULARES GALV.							
	Cerramiento metálico realizado con perfiles tubulares galvanizados de 50 mm de diámetro interior, cerramiento de vanos con malla galvanizada de simple torsión, postes separados 3 m tirantes, garras y p.p. de cimentación y ayudas de albañilería. Medida la superficie ejecutada.								
	Muro	1	28,00			2,00	56,00		
	Celosia		6,00			1,00			
							56,00	15,41	862,96
LAM004LIMP000	ud	LIMPIEZA DE DESAGÜES Y PASAMUROS							
	Limpieza de mechinales y desagües existentes en el muro de contención de tierra.								
	Muro	9				9,00			
							9,00	7,86	70,74
TOTAL CAPÍTULO LAM 004 CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA.....									933,70



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO LAM 005 GESTIÓN DE RESIDUOS									
17RRR00450	m3 RETIRADA EN CONTENEDOR 3 m3 RESIDUOS MIXTOS DEMOL. 15 km Retirada en contenedor de 3 m3 de residuos mixtos en obra de demolición a planta de valorización situada a una distancia máxima de 15 km, formada por: carga, transporte a planta, descarga y canon de gestión. Medido el volumen esponjado.								
	Volumen total					15,52			
							15,52	20,83	323,28
17TTT00120	m3 RETIRADA DE TIERRAS INERTES N.P. A VERTEDERO AUTORIZADO 15 km Retirada de tierras inertes en obra de nueva planta a vertedero autorizado situado a una distancia máxima de 15 km, formada por: selección, carga, transporte, descarga y canon de vertido. Medido el volumen esponjado.								
	Adecuación taludes					73,17			
							73,17	9,16	670,24
							73,17	9,16	670,24
	TOTAL CAPÍTULO LAM 005 GESTIÓN DE RESIDUOS								993,52



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO LAM 006 SEGURIDAD Y SALUD									
	TOTAL CAPÍTULO LAM 006 SEGURIDAD Y SALUD.....								192,87
	TOTAL								6.837,69



